



Legislatura incierta y enfrentada

La XV Legislatura arranca con el segundo Gobierno de coalición, condicionado por el independentismo y los grupos nacionalistas, que abocan a una negociación continua para lograr la gobernabilidad. La concesión de una amnistía y la exigencia de un referéndum continúan tensionando las instituciones con un parlamento dividido y enfrentado.



Inteligencia artificial

Una realidad con beneficios, riesgos e interrogantes éticos, cuyo software es imposible de controlar.

Tres siglos de consenso y polarización

Desde las Cortes de Cádiz, el parlamentarismo deja una impronta tempestuosa a pesar del rigor y la altura de sus debates.



Entre Biden y Trump

La carrera presidencial en EE.UU. está más que condicionada por la edad. Las elecciones son cruciales para el mundo que se considera demócrata.

La innegable inestabilidad de la legislatura

La inestabilidad de la decimoquinta legislatura iniciada hace unos meses es un hecho innegable que se manifiesta continuamente por la permanente presión que ejercen los grupos en que se sustenta el Gobierno. Sus exigencias y pretensiones obligan cotidianamente a los ministros y al propio presidente a rectificar sus declaraciones y a someterse a las humillaciones inaceptables que minan la credibilidad no sólo del propio Gobierno sino de todas las instituciones. Las anteriores afirmaciones son un hecho irrefutable.

Aún a riesgo de parecer una simplicidad, conviene recordar que el presidente del Gobierno es designado por el Congreso de los Diputados, y que, como consecuencia de ello, no tiene por qué

ser necesariamente investido el dirigente de la fuerza política más votada; es decir, que los gobiernos de coalición son absolutamente constitucionales, tal y como es el caso del actual que preside Pedro Sánchez. No obstante lo recogido en el párrafo anterior, y a tenor del desarrollo de la actividad parlamentaria durante los últimos meses, consideramos que los grupos parlamentarios, y especialmente la mesa del Congreso, deberían revisar los mecanismos que se están utilizando en la elaboración de las leyes. No podemos hacer abstracción de que son un factor esencial del Estado de Derecho. Estimamos, como hemos afirmado en otros números de nuestro boletín, que los procedimientos e iniciativas parlamenta-



Asociación de
exDiputados y exSenadores
de las **Cortes Generales**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de las informaciones incluidas en esta publicación, cualquiera que sea el medio de reproducción a utilizar, sin autorización previa o expresa de la Asociación de ex Senadores y ex Diputados. Esta publicación no se hace necesariamente responsable de la opinión de los articulistas.

IN MEMORIAM

Eugenio Nasarre, político ejemplar

Político e intelectual de larga trayectoria, Eugenio Nasarre fue activo integrante de la Asociación de Ex Diputados y Ex Senadores a la que se dedicó en cuerpo y alma.

Europeísta convencido, fue presidente del Movimiento Europeo en España y estaba en posesión del Premio Otto de Habsburgo del Comité Español por la Unión Paneuropea. Desarrolló una amplia carrera política como jefe del gabinete de Íñigo Cavero en el Ministerio de Educación, director general de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia (1979-1980) y subsecretario de Cultura. También fue designado director general Radiotelevisión Española (RTVE). Tras las elecciones generales de 1996, fue nombrado secretario general de Educación y Formación Profesional del Ministerio de Cultura y pasó a ocuparse de la Dirección de Análisis y Estudios de la Presidencia del Gobierno. En 2000 fue elegido diputado del PP en el Congreso, donde presidió la Comisión de Educación y ejerció como vocal de la de RTVE. En 2016 abandonó la política activa para dedicarse al europeísmo y al humanismo cristiano. Nasarre fue patrono de la Fundación de Educación Católica y miembro del Instituto Jacques Maritain. **J.R.**

Ana Rivero, medio siglo puliendo el lenguaje de sus señorías

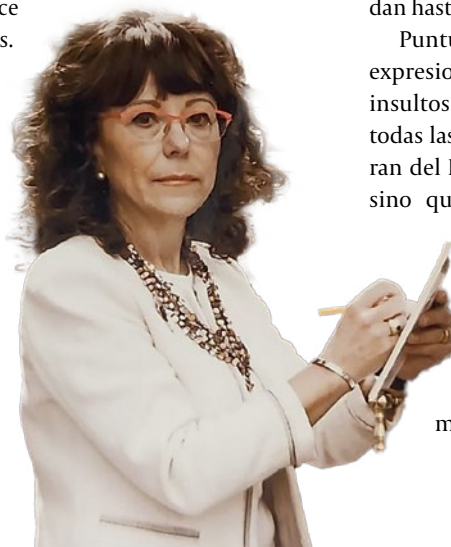
La taquígrafa más veterana de las Cortes se despide tras medio siglo dando fe de los discursos de sus señorías. **Ana Rivero** empezó en las **Cortes franquistas** de 1974 -presididas por **Rodríguez Valcárcel** y **Fernández Miranda**- testimoniando de manera sucesiva la reforma política, la proclamación de **Juan Carlos I**, la Constitución del 78, el desarrollo de la Transición, la aprobación de los estatutos de autonomía, el golpe de Tejero y la alternancia en el poder de las quince legislaturas democráticas. Cincuenta años asistiendo a los debates del Parlamento y los discursos de sus señorías, ya sea de manera taquígrafa, bolígrafo en mano, con la estenotipia o los modernos ordenadores.

Esta madrileña se lleva en el recuerdo la sinceridad y timidez de **Suarez**, la oratoria

y capacidad de réplica de **González**, la ironía de **Guerra**, la seriedad de **Aznar**, los circunloquios y el barroquismo de **Zapatero**, la retranca y buena argumentación de **Rajoy** o la réplica de **Sánchez**. También ensalza **Rivero** la locuacidad de **Rubalcaba** y los **padres de la Constitución**, excelentes oradores con altura argumental, que se va perdiendo en cada legislatura.

La mayor dificultad para desempeñar su labor no ha sido la rapidez con la que hablan los diputados y diputadas, sino la inteligibilidad de un discurso al que deben darle forma para hacerlo coherente. Por sus actas taquígráficas han pasado señorías con difícil lenguaje, confusos argumentos y hasta una dicción "horrorosa" -con atropello de palabras-, en cuyo caso es necesario hacer alguna que otra adaptación por la que luego "nos dan hasta la gracias".

Puntualiza que las expresiones ofensivas o los insultos, comunes en casi todas las épocas, no se retiran del Diario de Sesiones, sino que se mantiene la locución con la advertencia entre corchetes de haber sido suprimida con arreglo al reglamento de la cámara.



rias no deberían ser subvertidos mediante su sustitución de forma reiterada por la potestad legislativa excepcional del gobierno (artículo 86 C.E.), modificándose la forma ordinaria de legislar, una potestad que corresponde las Cortes Generales (artículo 88 C.E.). Tampoco nos parece adecuado recurrir a la proposición de ley para introducir modificaciones legales y, lo que es más delicado, para crear una nueva figura del derecho de gracia, como sucede con la ley de amnistía, cuya constitucionalidad podría ser dudosa, a tenor de las afirmaciones de muy cualificados organismos jurídicos y profesionales, e incluso de las afirmaciones y declaraciones de destacados miembros del Gobierno con anterioridad a las últimas elecciones generales del 23 de julio.

Finalmente, desde la Asociación de Exdiputados y senadores

quisiéramos hacer un respetuoso pero firme llamamiento a los diputados, en especial a las mesas de las Cámaras legislativas, así como a algunos de los coaligados del Gobierno, para que cesen las acusaciones de prevaricación que se profieren contra miembros de la judicatura, especialmente cuando se hacen desde las tribunas del poder legislativo por aplicar las leyes aprobadas por este poder. Si no les gustan esas leyes, modifiquenlas; si están en desacuerdo con la actuación de algún juez o magistrado, recurran a los organismos de garantías que tiene el estado para recusarlos por actuaciones indebidas, pero con el insulto o desprestigio desde otros poderes del estado al poder judicial lo único que se consigue es desacreditar al conjunto de las instituciones, agudizar el alejamiento de los ciudadanos y agravar la inestabilidad política general de España.

Directores: Pedro Bofill y Luís Carlos Ramírez **Consejo de redacción:** Fernando Sanz, Manuel Núñez Encabo, Elena Moreno, Carmen Solano, Juan Van Hallen, Jerónimo Nieto y José Vicente Muñoz Gómez.

Web: www.exparlamentarios.es **E.mail:** exparlamentarios@congreso.es



Los padres de la Constitución eran excelentes oradores, con altura argumental que se va perdiendo en cada legislatura.

Entre las muchas **anécdotas** vividas a lo largo de las últimas cinco décadas incluye los enfrentamientos y abucheos entre bancadas, el despliegue de banderas y carteles del público asistente, la sobreactuación de algunos políticos como el gallego **Beiras**, dando un zapatazo en el atril, o exhibiendo todo tipo de fotos u objetos como las naranjas valencianas

de los parlamentarios **Lizondo** o **Baldoví**, o la fotocopiadoras de **Rufián**. La utilización de las lenguas cooficiales en la legislatura actual ha complicado la labor del menguado cuerpo de taquígrafos, -apenas 15 profesionales y 17 redactores para 40 Comisiones- hasta el punto de retrasar la publicación del **Diario de Sesiones** para cotejar e incluir el texto que aportan los traductores.

Rivero domina cuatro idiomas incluido el chino, y reivindica la necesidad de una profesión que, junto a los periodistas y gacetilleros, se consolidó en las **Cortes gaditanas** -de 1810 a 1814- convertida hoy en el **Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas del Congreso** que dirige con rigor **Gloria Canencia**. **L.C.R.**

SUMARIO

- 4 Una legislatura inestable, enfrentada y abierta. Luis Carlos Ramírez
- 6 Otra forma de hacer política habría sido posible. Pedro Bofill
- 7 El baile del gobierno. Pablo Simón
- 8 Una Legislatura con más incógnitas que certezas. Cándido Méndez
- 10 Abordar la esperanza. Francina Armengol. Presidenta del Congreso
- 11 Para qué sirve el Senado. Pedro Rollán. Presidente del Senado
- 12 Compromiso del PP para la legislatura. Miguel Tellado
- 13 Vox, en el lugar de siempre. Pepa Millán
- 14 Una legislatura de avances y derechos sociales. Marta Lois
- 15 Expectativas de gobernabilidad en la legislatura. Teresa Jordá
- 16 El Gobierno tiene un reto complicado. Mertxe Aizpurua
- 17 La legislatura del dialogo. Aitor Esteban
- 18 Una legislatura para que Galiza avance en derechos y bienestar. Néstor Rego
- 19 Una legislatura marcada por la incertidumbre. Cristina Valido
- 20 Amnistía: una opción por la política. Patxi López
- 22 Una amnistía constitucionalmente rechazable. Manuel Aragón
- 24 Defensa del Estado de derecho por la Unión Europea. Teresa Freixes
- 26 Ucrania y Palestina: pésimo balance, negras perspectivas. José A. Núñez Villaverde
- 28 Un alto el fuego pone en peligro la paz y la seguridad. Dan Poraz
- 29 Siempre Palestina. Carlos Miranda
- 30 Entre Biden y Trump, incertidumbres 'made in USA'. Javier Rupérez
- 34 Inteligencia Artificial: Una travesía con grandes desafíos. Redacción Exparlamentarios
- 36 Riesgos de la AI en el contexto de la Ley europea. Carles Sierra
- 38 África, Europa y el hidrogeno verde. José Segura
- 42 COP 28, un foro global para una respuesta global. Hugo Morán
- 44 Financiación autonómica: Una reforma improrrogable. Juanma Moreno
- 45 Una reforma urgente que nunca llega. Emiliano García-Page
- 46 La economía española en 2024: luces y sombras. Raymond Torres
- 48 Nueva dimensión del alumbrado urbano. José M^o Martínez Val
- 50 Panamá vota contra la desigualdad. Redacción Ex Parlamentarios
- 52 Princesa Leonor: La heredera de la Corona. Manuel Fernández-Fontecha
- 54 Tres siglos de polarización: de los diputados jabalíes a los cavernícolas. Luis Carlos Ramírez
- 56 La España parlamentaria



Una Legislatura enfrentada, inestable y abierta

La XV Legislatura arranca con el segundo gobierno de coalición de la democracia, condicionado por el independentismo y los grupos nacionalistas, que abocan a una negociación continua para lograr la difícil gobernabilidad. La falta de una mayoría absoluta en la Cámara baja, obliga al ejecutivo socialista y de Sumar a someter cada una de las leyes a sus socios de investidura, mientras en el Senado debe afrontar una mayoría de la oposición del Partido Popular.

Las exigencias de partidos minoritarios como JUNTS, ERC, EH Bildu, PNV, PODEMOS y BNG hacen de la nueva Legislatura una de las más inestables y abiertas desde la Transición. A la continua controversia y polarización de la vida parlamentaria, dividida en dos bloques férreos a izquierda y derecha en las bancadas de ambos hemisiclos, se suma el enfrentamiento entre instituciones, el acoso público a sedes políticas y los señalamientos de jueces y magistrados en una extensión del denominado 'lawfare' o judicialización política.

La concesión de una amnistía a los dirigentes catalanes del procés, para facilitar la "normalización institucional, política y social en Cataluña", además de un referéndum y otras demandas fiscales y económicas a cambio de sus votos, continúan ten-



Luis Carlos Ramírez
Periodista

sionando las tres instituciones del Estado.

Tanto el Poder Ejecutivo, como el Legislativo y el Judicial protagonizan un permanente enfrentamiento de difícil resolución.

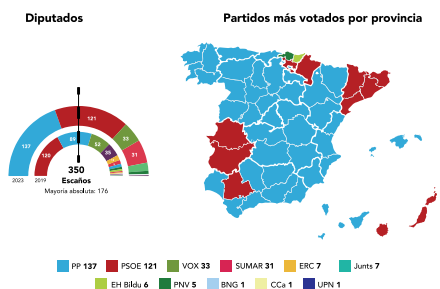
El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sitúa los "problemas políticos" como segunda preocupación ciudadana, tras reflejar que un 52% de la población considera mala o muy mala la situación política general en España y reclama grandes consensos (89,8%) para desinflamar el debate público (87,7%) que considera capital.

Las convocatorias electorales en Galicia, País Vasco y el Parlamento Europeo en el primer semestre del año, completarán un mapa territorial dominado por el Partido Popular que gobierna en 14 comunidades autónomas.

Las exigencias de partidos minoritarios como JUNTS, ERC, EH Bildu, PNV, PODEMOS y BNG hacen de la nueva Legislatura una de las más inestables y abiertas desde la Transición.



Resultados Elecciones Generales 2023

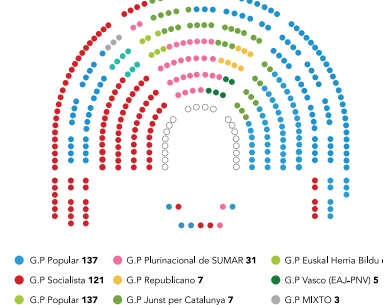


Votos por partido

Partido	Diputados	2019	Votos	2019	% Votos	2019
PP	137	89	8.091.840	5.019.869	33,05%	20,82%
PSOE	121	120	7.760.970	6.752.983	31,7%	28%
VOX	33	52	3.033.744	3.640.063	12,39%	15,09%
SUMAR	31	35	3.014.006	3.097.185	12,31%	12,84%
ERC	7	13	462.883	869.934	1,89%	3,61%
Junts	7	8	392.634	527.375	1,6%	2,19%

*SUMAR se compara con Unidas Podemos - ECP en 2019

Senado



Nuevo parlamento

El nuevo Parlamento salido de las urnas conforma un Congreso sin mayoría absoluta, con 17 formaciones políticas y nueve grupos parlamentarios (Popular, Socialista, VOX, SUMAR, Republicano, Junts per Catalunya, EH Bildu, Vasco PNV y Mixto. Este último grupo incluye a Podemos, tras su ruptura con Sumar, junto a Coalición Canaria, BNG y UPN. La ausencia de mayoría aboca a una continua negociación del bloque de investidura cuyas exigencias comprometen la estabilidad del Gobierno.

La presidenta de las Cortes, Francina Armengol, aboga por el diálogo, la comprensión y los acuerdos como



herramientas esenciales de la legislatura.

La Cámara baja incluye un 44% de mujeres (153 mujeres por 197 hombres) y una mayoría de entre 51 y 60 años.

Contrapoder del Senado

El Senado, con mayoría absoluta del PP, incluye 14 partidos y siete grupos parlamentarios (Popular, Socialista, Izquierdas por la Independencia, Izquierda Confederal, Vasco, Plural y Mixto).

La Cámara alta, que incluye un 43,3% de mujeres, se convierte de nuevo en contrapeso político del Gobierno y ejerce su papel de cámara de segunda lectura de las leyes, además de controlar al gobierno y actuar como contrapoder con una mayoría de distinto signo a la del Congreso. El presidente del Senado, Pedro Rollán, se compromete a devolver el papel que le otorga la Constitución como foro de las comunidades autónomas.

Otra forma de hacer política habría sido posible

Los resultados de las elecciones generales de 23 de julio de 2023 fueron una sorpresa positiva. Esta afirmación la realizo ateniéndome fundamentalmente al cambio significativo operado por el electorado, que volvió a optar mayoritariamente por los dos grandes partidos, el PP y el PSOE. Además, los votantes castigaron duramente a las formaciones populistas de extrema derecha (VOX perdió 19 diputados) y de extrema izquierda (SUMAR bajo 7 escaños), castigo que se extendió en Cataluña a los independentistas, cuya representación en el Congreso disminuyó en 9 escaños.

Se da la feliz circunstancia de que el PP y el PSOE aumentaron el número de sus representantes en el Congreso de los Diputados, siendo espectacular el incremento de los populares, que obtuvieron 48 escaños más que en las elecciones de generales de 2019, aunque la subida fue menor que la esperada. También los socialistas subieron, aunque fuera solo 1 diputado, debido a que durante la campaña supieron rehacerse del fracaso cosechado en las autonómicas y municipales del mes de mayo.

Sin caer en el análisis detallado de los resultados, ampliamente analizados y difundidos, quiero detenerme en el dato de que la suma de ambas formaciones alcanzó los 258 diputados, un número suficiente para abordar las reformas políticas constitucionales necesarias para mejorar nuestra Carta Magna. Lógicamente un acuerdo de esas características tendría que estar abierto a todos los grupos políticos para lograr el mayor consenso posible en torno a las modificaciones constitucionales que se pudieran producir. Estoy refiriéndome a cambios esenciales de la estructura del sistema parlamentario, que van desde aquellas que afectarían al Senado, cuya reforma está íntimamente ligada a la reforma de la ley electoral—para poner fin a la mixtura actual del Congreso, en el que se entrecruzan espuriamente la representación de los ciudadanos y la de los territorios—, hasta aquellas otras que afectarían al título VIII o a los organismos constitucionales de gran calado, como son el Consejo del Poder Judicial o el Tribunal Constitucional, entre otras.

Pero, además, de haber existido la necesaria volun-



Pedro Bofill
Ex parlamentario europeo

tad política entre los dos grupos mayoritarios, se habrían podido adoptar acuerdos fundamentales para adecuar nuestra estructura económica a las exigencias de las transformaciones que requieren los avances tecnológicos y los retos medioambientales ocasionados por el cambio climático, por citar algunos de los desafíos a los que es necesario enfrentarse de manera urgente, si queremos mantener nuestro desarrollo y bienestar socioeconómico. Ciertamente, para vencer esos desafíos era imprescindible la adopción de decisiones de gran calado, entre ellas, las siguientes: la adaptación del sistema económico a los criterios de sostenibilidad ambiental (agricultura sostenible, gestión de basuras electrónicas y plásticos, diversidad marina, etc.); el incremento de la productividad de nuestras empresas (incremento del potencial de las medianas empresas, superación de las carencias en el desarrollo del capital humano, mejoras de los registros de I+D+i); la disminución de la tasa de desempleo, en especial, el paro juvenil. También se encuentran entre esas decisiones el ajuste de los desequilibrios fiscales (la deuda pública, una de la más alta de la Unión, y el déficit público), la sostenibilidad de las pensiones, la recuperación del sector industrial, la digitalización, la disminución de las desigualdades y la capacidad de inversión verde.

En definitiva, el resultado electoral proporcionaba la posibilidad de otra forma de hacer política para evitar la inestabilidad y la inseguridad gubernamental; ofrecía la viabilidad de abordar una acción gubernamental de gran recorrido basada en el diálogo y el acuerdo, a través de los cuales sería posible, pese a las dificultades inherentes a las transformaciones que se están produciendo a escala planetaria, ganar un futuro esperanzador para los españoles. Esa otra forma de hacer política habría evitado la confusión, cuando no el descontento, que infunden en la mayoría de los ciudadanos los acuerdos del Gobierno con un prófugo de la justicia que redacta una amnistía a su medida. Se trata de un Gobierno que, aunque legítimamente constituido y pese a su buena voluntad (no seré yo quien lo ponga en duda, creo que no es necesario), está sometido a la vejación caprichosa de una minoría independentista ávida de someter a todos los poderes del Estado para justificar sus desatinos tribales y secesionista; una minoría que, pese a haber perdido un cuarenta por ciento de su representación, nunca tuvo tanto poder para humillar a las instituciones y la totalidad de los demócratas. Esa otra forma de hacer política habría evitado levantar muros y habría permitido construir alamedas por la que pudieran transitar libremente todos los españoles, independientemente de sus ideologías.

El resultado electoral proporcionaba otra forma de hacer política **para evitar la inestabilidad y la inseguridad gubernamental**

El baile del gobierno

El rigodón es una danza francesa del siglo XVI que se caracteriza por bailarse entre dos o más parejas de manera simultánea. En sede parlamentaria su única mención ha sido la de Mariano Rajoy en 2016 al referirse al intento de investidura fallido del entonces candidato socialista, Pedro Sánchez. Hoy este último es presidente en su segundo mandato, pero la gobernabilidad del país se sigue pareciendo mucho a la de un rigodón.

El PSOE, segunda fuerza y con un millón más de votos que en 2019, ha tenido que trenzar apoyos entre parejas de partidos enfrentadas entre sí. Dejando de lado el diputado del BNG y CC, que pueden ser decisivos en determinadas votaciones, tres son los círculos de la gobernabilidad. El círculo del nacionalismo vasco, que incorpora a PNV y Bildu, en dura pugna por ser primera fuerza las próximas elecciones. El círculo de la izquierda, entre Sumar y Podemos, uno en el gobierno y otro en descomposición en el grupo mixto. Y, finalmente, el círculo catalán, el más complejo de los tres, conformado por ERC y Junts. Una danza particular en la que el gobierno no puede prescindir de ninguno de sus socios y donde, habiendo tantos y tan heterogéneos intereses, no tropezar requiere una pericia superior. La oposición de PP, Vox y UPN, que junta llega a los 171 diputados, es lo que mantiene sonando la música. Mientras Vox exista, Feijoo no puede salir a la pista de baile.

Mientras que el nacionalismo vasco compite en pragmatismo o la izquierda lo hace, sobre todo, consigo misma, el independentismo catalán tiene diferentes aproximaciones. ERC ha decidido dar el paso a convertirse en un partido de gobierno. Que encabece un ejecutivo en minoría en Cataluña le hace tener incentivos para buscar acuerdos con el PSOE, como el intercambio de apoyo de presupuestos o la gobernabilidad de la ciudad de Barcelona. Sin embargo, la lógica de Junts es bien diferente. Es un partido internamente dividido, que no gobierna (luego no razones para ser pragmático), que no ha colaborado de la legislatura anterior en la mayoría de gobierno y cuyas únicas prioridades son erosionar a sus rivales republicanos. Mostrarse como más duro, más agresivo en la lucha por la independen-



Pablo Simón
Profesor de Ciencia
Política en la Universidad
Carlos III

cia, es fundamental para ellos. Por eso, de todo este baile de partidos, el único que sale de la lógica tradicional de los partidos es esta formación.

Las votaciones de estos días han sido una prueba de que no hay acuerdo que vincule a Junts en este baile. Parecía que el gobierno no se iba a meter en algo tan delicado como una ley de amnistía si no podía asegurarse, al menos, un año de tranquilidad y unos presupuestos. Era indudable que con una mayoría tan heterogénea en el Congreso pocas leyes iban a aprobarse, pero al menos se podría bloquear a la oposición y convalidar decretos. Pues bien, ha quedado claro que no es el caso. Se asienta la idea de que la tónica dominante van a ser negociaciones de última hora, sin tener los números atados y que se salvan o pierden al límite.

Es cierto que el gobierno puede prorrogar presupuestos. También lo es que una vez has sido investido presidente sólo puedes irte si te echan con una moción de censura (mientras Vox esté en la ecuación, no es factible) o con una convocatoria anticipada (que de momento Sánchez no tiene razón para hacer). El gobierno no caerá. Sin embargo, podemos encontrarnos frente a un gobierno zombie, un ejecutivo paralizado a merced de un Congreso inmisericorde. Si el gobierno no le da la vuelta a esta situación corre el riesgo de que el baile se acabe antes de tiempo y para eso necesita recuperar el compás.



El gobierno no caerá, sin embargo, podemos encontrarnos frente a **un gobierno zombie y paralizado** a merced de un Congreso inmisericorde

Una Legislatura con más incógnitas que certezas



El presidente del Gobierno, en su discurso de investidura manifestó que se presentaba "... para consolidar los avances logrados en estos cuatro años y seguir avanzando en la senda del progreso...". También dijo "... el único muro eficaz contra las políticas de la ultraderecha ha sido el gobierno de coalición progresista ". Comparto los objetivos y la preocupación, sin embargo, en la actual legislatura, para cumplir estos objetivos y conjurar los peligros de los que alerta el presidente del Gobierno, tendría que despejar las incógnitas que se derivan de algunas certezas del marco político existente. Las más evidentes son las internacionales y la vuelta a las reglas fiscales de la estabilidad en la UE, pero voy a centrarme en algunas importantes de carácter interno.

Debilidad del gobierno

El actual gobierno de coalición es más débil que el anterior ya que su dependencia es aún mayor de los partidos independentistas, sin los que no puede sacar adelante las leyes. El PP, que ha ganado las elecciones, es más fuerte que antes, sobre todo porque

es el triunfador del vuelco electoral de las pasadas elecciones municipales y autonómicas, y acumula, con el apoyo del ultraderechista Vox, la mayoría del poder autonómico y municipal, con los que hay que contar para la gestión de los fondos NextG y para cualquier reforma que afecte a la Sanidad, la Educación, Vivienda o políticas activas de empleo.

La asfixiante dependencia de los partidos independentistas ha convertido el proceso hacia la investidura en una tortuosa y vergonzante ronda de conversaciones interpartidarias entre la dirección del PSOE, Junts, ERC, PNV, resultando en unos compromisos escritos y velados con Bildu, de los que se ha consumado el cambio en el ayuntamiento de Pamplona. Al final, la coalición gobernante tiene un programa firmado por Sumar y la dirección del PSOE que a su vez está comprometido bilateralmente con cada uno de los partidos independentistas, de forma que la virtud del dialogo político y la geometría variable, realmente es una cacofonía política con geometría indiscifrable.

Nos adentramos en una legislatura en la que el gobierno intentará para avanzar en la agenda social



Cándido Méndez
Diputado Socialista
(1980-1986)

conseguir los votos, imprescindibles siempre, de los independentistas desarrollando en paralelo a aquella la agenda independentista, para pacificar las votaciones y evitar que ocurra como en la reforma laboral, que votaron en contra ERC, Bildu y Junts. La aprobación del RDL sobre subsidio de desempleo y que hay que convalidar en el Congreso en 30 días, se ha producido en paralelo al anuncio por Sumar de una reforma del código penal para despenalizar las injurias al rey y el enaltecimiento del terrorismo, que junto a otros contenidos son reivindicaciones de los independentistas. En el RDL se ha introducido el compromiso con el PNV sobre los convenios autonómicos, que ha provocado el rechazo justificado de los Sindicatos y la Patronal, por el contenido y por ser materia del dialogo social.

La revalorización de las Pensiones, que es aplicar la ley, o la subida del SMI, competencia legal del Gobierno, no necesitan de apoyos parlamentarios, aunque si del dialogo social. La rebaja de la jornada laboral el nuevo Estatuto de los trabajadores, o la esencial Reforma Fiscal integral, que son de rango legal, van a necesitar de una mayoría parlamentaria que va a condicionar fuertemente el resultado final.

La realidad es que los objetivos del gobierno de coalición y los objetivos firmados bilateralmente con los independentistas no casan, porque no casa el progreso, sinónimo de cohesión social y lucha contra la desigualdad, con compromisos con partidos que pretenden arrancar, invocando el hecho diferencial, privilegios fiscales y económicos rompiendo la cohesión social y los equilibrios territoriales en España. Los partidos independentistas tienen un proyecto nostálgico del modelo de desarrollo desigual del franquismo, que favoreció a las burguesías vascas, catalanas y madrileñas y condenó a las clases trabajadoras de Andalucía, Extremadura, y también de las dos Castillas, a la emigración para rescatar a sus familias del paro y la miseria. La Constitución del 78 abrió la puerta a la esperanza fundada, con el Estado de las Autonomías y los preceptos contra la discriminación y en defensa de la cohesión social.

Transferencia de impuestos

Tengo la impresión de que la batalla política trascendental va a ser la del trasplante del cupo vasco, o sea la transferencia del 100% de los impuestos al Gobierno de Cataluña como exige Puigdemont, porque este es el pájaro en mano, siendo el ciento volando ejercer el derecho de autodeterminación. En el libro La Secesión de España, el experto Fernández Mora afirma que el País Vasco con su "...régimen fiscal está en el mejor de los mundos. Tiene los beneficios de la cercanía con España sin ninguno de sus costes...". En materia de pensiones el gobierno vasco asume menos gasto en pensiones del que le corresponde, puesto que tiene un déficit de 4000 millones, de forma tal que lo que pretende con la transferencia de gestión es poner su cuño en las cartas que comunican la subida de la pensión, pero sin asumir el gasto de estas. Los independentistas catalanes quieren disfrutar también del mejor de los mundos.

Los objetivos firmados con los independentistas pretenden **arrancar privilegios económicos y fiscales** que rompen la cohesión social.

El dialogo y la geometría variable, es una cacofonía política con geometría indescifrable.

Por lo tanto, hay que estar muy atentos a las concesiones económicas que pretenden conseguir, sin morder el cebo de que el peligro inminente es la secesión, que exige un cambio constitucional, porque el peligro real está ahí, son las ventajas fiscales y económicas que, en los acuerdos bilaterales con la dirección del PSOE, los independentistas, no se les puede negar la sinceridad, han explicitado y que van a pretender arrancar en esta legislatura.

Por último, unas consideraciones para mostrar mis dudas de que estemos frente a dos bloques políticos, uno de derecha más la extrema derecha, y otro de izquierdas más la extrema izquierda. El primero está bien enunciado, sin embargo, el segundo no. En este tema puede haber opiniones, pero no en el hecho de que tanto el PNV como Junts no son partidos de izquierdas, sino representantes de las burguesías independentistas. En el caso de Junts su idiosincrasia es cuanto menos inquietante, si recordamos el periodo en que un personaje, definido por el actual presidente del Gobierno en su día como el Le Pen español, como Torra fue, a propuesta de Puigdemont, presidente de la Generalitat. El calificativo de Pedro Sánchez a Torra estaba lleno de sentido por las posiciones xenófobas y racistas del personaje, que no tienen nada que envidiar a las de los líderes de Vox.

Vox y Junts: Equidistante agresividad

Ahora, con las aperturas para la mayoría parlamentaria, se argumenta que no hay que confundir el partido con un personaje concreto. Sin embargo, en estos días he leído (El País, 13 de diciembre) como los alcaldes de Junts "...buscan competir con el rédito que sacan de este asunto fuerzas de extrema derecha, como Vox. El asunto es nada menos que algo tan sensible y crucial como el tratamiento a la emigración, han endurecido el discurso, y en paralelo Puigdemont ha exigido a la dirección del PSOE, las competencias sobre emigración para el gobierno catalán, y no parece que con afán humanista.

Tiene razón el Presidente del Gobierno cuando dijo en la investidura que hay que impedir que "... se siga normalizando a la ultraderecha, si seguimos dándole cotas de poder, va a ir elevando su agresividad", aunque no está nada claro que la ultraderecha esté normalizándose sólo en un bloque del espectro político español, porque un partido cuyos alcaldes se mimetizan con el discurso de la extrema derecha sobre emigración y que designó como Presidente catalán al Le Pen español, según nuestro Presidente, está mas en la casilla de la reacción xenófoba y racista que en la del progreso, la diversidad y la igualdad. La agresividad de Vox ha alcanzado cotas repugnantes como la despreciable frase, sobre nuestro presidente del Gobierno, de Abascal. La agresividad verbal de Junts es de parecido calibre respecto al propio presidente, al que espetó, en la investidura, la diputada de Junts Nogueras: "solo le interesa el poder...no ha sido valiente...o... su palabra no vale nada", escalando en estos últimos días con ataques a otro poder del Estado como es el Judicial.

Abordar la esperanza

En noviembre pasado, nuestro país renovó su compromiso con la democracia, y lo hizo, hagamos memoria, después de haber atravesado una pandemia que golpeó al mundo entero. Hoy, sin embargo, España es un país que crece económicamente y que tiene más personas que nunca trabajando. Y nuestra sociedad avanza, conquistando derechos, como la reciente reforma del artículo 49 de la Constitución, gracias a la cual se devuelve la dignidad a las personas con discapacidad.

Nuestro país, actualmente, es un pilar de estabilidad social y económica, aunque también hemos sufrido y sufrimos aún las consecuencias de una guerra en territorio europeo, la guerra de Ucrania. Y a pesar, también, de la durísima tragedia que es el conflicto entre Israel y Palestina y la compleja situación que se dibuja en Oriente Medio, que tampoco podemos obviar, como sociedad solidaria que somos.

Por eso, en este año que comienza, desde el Parlamento debemos centrarnos en hacer política útil. Es nuestro único cometido para nuestra sociedad. Trabajar por el progreso social y concentrarnos en que la sociedad avance: la ciudadanía está esperando que solucionemos sus problemas, los problemas de su día a día, que seamos un espejo de sus importantes necesidades. Porque ser una institución útil es acercarnos al pueblo al que estamos representando, conseguir que, a través de nuestro empeño, cada una de las personas en España tenga una vida digna.

Por eso, hemos de enfrentarnos a esta XV Legislatura recién estrenada sabiendo que se nos otorga una oportunidad más de conseguir todo esto, de ejercer



Francina Armengol
Presidenta del Congreso

la razón de ser del Congreso de los Diputados. Con el máximo respeto a la institución, a la democracia y por supuesto a la sociedad. Utilizando el diálogo y la concordia como nuestras mejores armas. Como dije en la solemne apertura, el entendimiento es vital en esta época de pluralidad de la Cámara, de Gobiernos sin mayorías absolutas. Debemos ejercitar la capacidad de escucha y de persuasión con más conciencia que nunca. El diálogo, la comprensión, los acuerdos, la empatía: esas son nuestras herramientas.

Porque, en la calle, en todos los rincones del país, la sociedad está esperando que sigamos abordando urgentes retos que son de todos y de todas: el primero, la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres. Una sociedad democrática como la nuestra tiene la urgentísima obligación de terminar con la lacra de la violencia machista y de la desigualdad de género. También tenemos que seguir trabajando por suprimir las desigualdades y por la justa redistribución de la riqueza. Y no podemos obviar uno de los mayores desafíos de nuestras sociedades. Combatir el cambio climático con políticas responsables es una obligación prioritaria: debemos seguir liderando, como ya estamos haciendo, la implantación de energías renovables y también empujando la transformación de nuestra industria, para hacerla más limpia y más moderna. Necesitamos un sistema económico que nos haga crecer de manera sostenible, equilibrada y responsable.

No hay más propósito de año nuevo que ese: caminar con esperanza hacia ese futuro mejor y más justo que entre todos y todas podemos construir.

El entendimiento y el diálogo es vital en

esta época de pluralidad de la Cámara y de Gobiernos sin mayorías absolutas.



Para qué sirve el Senado

El papel que la Constitución reconoce al Senado es el de Control Legislativo y de Representación Territorial, pero a lo largo de los años esa función se ha minimizado por unas u otras razones. Por eso la sociedad se pregunta ¿para qué sirve el Senado?

Tengo el honor de presidir la Cámara Alta en esta XV Legislatura y presidirla, desde una mayoría absoluta alcanzada por el Partido Popular que tiene la oportunidad de devolver al Senado un protagonismo especial. Ya en estos primeros meses de Legislatura, el Senado parece haber recobrado la importancia y relevancia que le reconoce la Constitución. Este es uno de los objetivos que me marqué cuando me eligieron presidente: devolver al Senado el papel que nuestra Carta Magna le otorga.

El Senado, además de Cámara de Segunda Lectura y de Control del Gobierno, es la Cámara de Representación Territorial, el foro en el que las Comunidades Autónomas tienen que tener la función propia como órgano constitucional y dar relevancia al hecho territorial al permitir la participación de las CCAA en el proceso del Estado. Según el Reglamento, los presidentes de CCAA, pueden comparecer en la Comisión y está previsto, también según el Reglamento, que una vez al año, se celebre un debate sobre el Estado de las Autonomías. Sin embargo, sólo han tenido lugar tres en democracia.

Para fortalecer la competencia que la Constitución reconoce al Senado como Cámara de segunda lectura, se ha aprobado la reforma del artículo 133 Reglamento. Ello supone que, en las proposiciones de ley y proyectos de ley, que lleguen, desde el Congreso, con la indicación de tramitación de “urgencia y lectura única”, el Senado tendrá la potestad de revisar dicha indicación, calificarla y valorar si considera que la iniciativa merece una tramitación más reflexiva, en la que se escuche a los expertos y se decida con mayor información y deliberación, y siga la tramitación de los dos meses, en lugar de los veinte días que condicionan el trámite de urgencia. Además, en mi calidad de presidente del Senado voy a proponer a la Mesa del Senado ampliar de dos a tres las sesiones de Pleno en la Cámara Alta para dar una mayor oportunidad a las CCAA. Espero contar con el apoyo de las fuerzas política.

El Senado es un órgano de Estado “en el que según un informe del Consejo de Estado de 2006- el pueblo español contemplado desde la perspectiva de la diversidad territorial participa en la reforma constitucional en la función legislativa y en el con-



Pedro Rollán
Presidente del
Senado



Es necesario el diálogo, el fortalecimiento y respeto a las instituciones, al Congreso y al Senado. Entre mis objetivos está **devolver a la Cámara el papel que le otorga la Constitución.**

trol del Gobierno” y es esto lo que, como he dicho, me he marcado como objetivo: que nadie se vuelva a preguntar ¿para qué sirve el Senado?

Una de las consecuencias del multipartidismo es que, la falta de mayorías claras, lleva a que el Gobierno abuse de “la técnica excepcional de los decretos leyes”, hasta 142 en la última legislatura, de los que tan sólo veinte fueron tramitados como leyes. En mi opinión, esto es un atropello institucional al poder legislativo, al que priva del debate. El enfrentamiento y la falta de transparencia, en cuanto a los textos ofrecen una imagen que los ciudadanos no se merecen.

Es necesario un fortalecimiento y un respeto a las instituciones y, en concreto, a las Cámaras del Congreso y del Senado que constituyen uno de los tres poderes del Estado y una vuelta al diálogo a la reflexión y al respeto institucional.

Compromiso del PP para la legislatura

El 10 de septiembre de 1976, Adolfo Suárez pronunció su primer discurso televisado como presidente del Gobierno. Había sido nombrado por S.M. el Rey apenas dos meses antes. En esta larga alocución a los españoles, Suárez detalló su plan de Gobierno y el que sería el gran reto de aquellos meses inciertos: el Proyecto de Ley para la Reforma Política. Una ley que había de traer una profunda renovación democrática a las instituciones españolas, que arrastraban cuatro décadas de dictadura. En palabras del propio presidente Suárez, el espíritu de esta reforma sería “elevar a la categoría política de normal, lo que a pie de calle es, simplemente, normal”.

Han pasado 48 años. España comienza la XV legislatura de su democracia. El presidente Sánchez ha tomado posesión hace apenas tres meses; pero su plan de Gobierno es diametralmente opuesto al de Suárez. Sánchez trata de normalizar lo que, ni en la calle ni en la política, es normal. No es normal que España tenga un Gobierno nacido al albur de una transacción corrupta: obtener los votos necesarios para ser investido presidente, a cambio de la impunidad judicial de quienes detentan esos votos. No es normal que España tenga un Gobierno negociado en el extranjero con un prófugo de la justicia española, cuya principal demanda es la subversión del orden constitucional y el desarme del Estado de derecho en nuestro país.

Con Sánchez, la Ventada de Overton (de Joseph Lehman) no se ha desplazado; directamente la ha hecho añicos a golpe de una sucesión de escándalos, que tapan otros escándalos, y que, a su vez, tapan otros. La normalización y el blanqueamiento del radicalismo ha puesto a los verdugos a reescribir la historia de las víctimas y a los delincuentes a redactar las leyes de las que ellos mismos se beneficiarán. La normalización de la mentira se ha convertido, ya no en recuso intolerable para conseguir un objetivo concreto, sino en todo un *modus operandi*. Una forma de entender la política y la relación entre gobernante y gobernado.

Al extraordinario biógrafo Stefan Zweig le sorprendía la capacidad con la que Joseph Fouché



Miguel Tellado Filgueira
Portavoz Grupo Popular



No es normal que España tenga un Gobierno negociado con un prófugo de la justicia, cuya principal demanda es la **subversión del orden constitucional**

cambiaba de idea “le bastan veinticuatro horas, a menudo solo una, a menudo un minuto, para arrojar sin más la bandera de su convicción y envolverse susurrante en otra” y continua “lo único que es importante para él, es ser siempre el vencedor. En la velocidad de ese cambio, en el desmesurado cinismo de ese cambio de carácter, mantiene tal medida de descaro que involuntariamente deja estupefacto.” Han pasado dos siglos, pero perfectamente Zweig podría estar hablando de Pedro Sánchez.

Ante este escenario, inédito en la historia de nuestra democracia, el Partido Popular se resiste a entregarse a la nostalgia o la resignación. Mientras existamos como partido, no permitiremos que se normalice lo que no es normal.

Once millones de personas, una amplísima mayoría social, votaron cambio el pasado 23 de julio. Estoy convencido de que hoy, muchos millones más se han unido a esta demanda, traicionados por los “cambios de opinión” de un presidente cuyas convicciones cotizan en el frágil parqué del interés personalísimo y cortoplacista.

Esta legislatura, más que nunca, el Partido Popular se ha comprometido a ser la voz de los que no se resignan. A representar a todos los españoles que quieren ser libres e iguales, vivan donde vivan y piensen como piensen. A trabajar para frenar y revertir todo el daño que Pedro Sánchez y sus socios independentistas están haciendo a nuestro Estado de derecho y a nuestra democracia.

El mandato de la ciudadanía ha sido claro, y ha resonado en todas las plazas de nuestro país durante las movilizaciones de noviembre de 2023: España no se rinde. Y el Partido Popular tampoco. Vivimos en un país extraordinario. Suárez lo sabía. Él fue protagonista de una transformación modélica sobre la que construimos una democracia, probablemente imperfecta, pero que ha traído el mayor periodo de paz y progreso de la larga historia de nuestra nación. No vamos a permitir que aquellos que no comparten esta convicción, y los que interesada y torticeramente los apoyan, destruyan todo lo que hemos construido juntos los españoles durante casi 50 años de democracia.

VOX, en el lugar de siempre

Comienza un nuevo ciclo político que se inaugura tal y como terminó la anterior legislatura: con la oposición frontal de VOX al Gobierno. En un contexto, además, agravado en esta ocasión con un Pedro Sánchez que debe su presidencia al atropello de los poderes del Estado: El Partido Socialista se ha valido de sus socios para pasar por encima del criterio de los tribunales, que condenaron y encausaron a los responsables de la subversión y el delito institucionalizado en Cataluña.

El Gobierno se ha postrado ante los responsables del enfrentamiento, la exclusión y las agresiones. Y no solo lo ha hecho por la necesidad de sus votos, sino porque el PSOE asume las tesis de los separatistas. En el año 2014, el Partido Socialista de Cataluña pidió eliminar de los presupuestos la partida destinada a la escolarización en castellano y por aquel entonces no necesitaba los votos del separatismo. Son socios, pero también cómplices con un mismo proyecto político. Y su próximo objetivo es el referéndum.

Iniciamos una legislatura excepcional, porque los enemigos de la nación -aquellos cuya existencia como partido responde sólo a la separación de España- están desmantelando las instituciones del Estado desde el Gobierno. Es decir, los enemigos de España condicionan y toman decisiones desde el Gobierno de España. Ningún otro país de nuestro entorno puede decir algo así, y la explicación solo estriba en la ambición de Sánchez. Como consecuencia de sus decisiones han constituido uno de los gobiernos más impopulares que se recuerdan, también entre sus propios votantes, y los ciudadanos así lo ponen de manifiesto cada vez que Sánchez sale a la calle. Ahora hacen aspavientos y se indignan por las protestas que colapsan todas las ciudades de España los mismos que hace escasos días defendieron en el Congreso despenalizar el enaltecimiento del terrorismo. Por eso ellos están con quienes llevaron a 44 terroristas en sus listas y nosotros junto a las víctimas de ese terrorismo que también segó la vida de más de un socialista.

Desde VOX entendemos que los medios de comunicación, a su vez, han sido y son parte fundamental de ese relato blanqueador que debe su existencia a nuestra exclusión cuando no al insulto o la manipulación más descarada. El Partido Socialista ha trabajado durante años en la creación de



Pepa Millán
Portavoz Grupo
Parlamentario de Vox

Iniciamos una legislatura excepcional porque **los enemigos de la nación** están desmantelando las instituciones del Estado



una red clientelar donde los argumentarios de partido y la publicidad institucional son moneda de cambio. Por desgracia, esto contribuye y contribuirá a crear una sociedad menos informada y, por tanto, menos libre. Nuestra postura frente a Sánchez ha sido clara en todo momento, pocas sorpresas hemos podido causar a este respecto. Sin embargo, hemos de lamentar la ambigüedad del Partido Popular, que durante y después de la campaña electoral del pasado 23 de julio ha afirmado tener en el Partido Socialista un socio preferente. Recientemente conocíamos, incluso, que sondeó llegar a acuerdos con Junts. Desconocemos qué puede querer pactar con ellos el PP, pero pedimos coherencia y que no engañen a los españoles: o se está con los golpistas o se está tras la pancarta que se manifiesta contra los golpistas. Ambos comportamientos son incompatibles.

El Partido Popular y sus medios afines tendrán que decidir cuál es la postura que toman respecto a VOX, que desde el primer momento ha tenido la mano tendida. Ejemplo de ello son los gobiernos regionales que hoy conformamos tras unos acuerdos destinados al bienestar de los españoles. Hoy, millones de españoles cuentan con gobiernos fuertes y estables desde los cuales hacemos políticas destinadas a lo realmente importante. Por eso podemos hablar de impuestos bajos, de ayudas a la natalidad, de industria, de recortar subvenciones a sindicatos y de promoción del empleo entre muchas otras cuestiones. Dos vías de oposición a Sánchez en las que el Partido Popular habrá de elegir camino: el que funciona o el que blanquea las políticas del golpe y la ruina, es decir, las políticas de Sánchez. A nosotros, a VOX, nos encontrarán en el mismo lugar: en la oposición más frontal.

Una legislatura de avances sociales y en derechos



En esta XV legislatura, mis expectativas y las de mi grupo parlamentario, Sumar, son sencillas, pero al mismo tiempo ambiciosas. Queremos seguir contribuyendo a mejorar las vidas de las gentes y especialmente de las personas trabajadoras y de aquellas que se hallan en una situación de mayor vulnerabilidad. Por justicia, pero también por compromiso con la democracia, ya que creemos que la política útil es la mejor herramienta para que los y las ciudadanas puedan confiar en las instituciones y en los partidos. La desafección política se combate pasando de las promesas y los discursos a los hechos.

Entre las cuestiones en las que queremos avanzar, hay una que nos parece central y que vertebrará muchas otras, la desigualdad, el gran reto de nuestro país. Y para ello, necesitamos acuerdos y leyes que transformen el mundo del trabajo para que España deje de ser un país con tasas de desempleo, sobre todo femenino y juvenil, estructuralmente altas y con un modelo productivo y empresarial basado en salarios bajos. Es imprescindible también reducir la jornada laboral sin disminuir el salario.

Necesitamos que esta sea la legislatura del tiempo, tiempo para nuestras vidas, para nuestras familias, para nuestros amigos y amigas, para nuestros vecinos y vecinas. Tiempo para vivir más allá del trabajo. Además, España requiere que seamos capaces de pensar de manera original y rigurosa para afrontar la crisis climática, que seamos capaces de proponer



Marta Lois
ex portavoz del Grupo
Plurinacional Sumar

La desafección política se combate pasando de las promesas a los hechos.

soluciones que unan ecología y empleo. También es necesario que demos soluciones al problema de la vivienda, un derecho constitucional que a día de hoy no está garantizado. La conculcación de este derecho implica una terrible angustia para miles de personas y familias que ven cómo tienen que destinar gran parte de sus recursos a asegurarse un hogar. Asimismo, es urgente que reformemos el sistema de ayudas existentes en España, un sistema que parte de la desconfianza hacia las personas pobres.

Tenemos que avanzar hacia un modelo en el que no se imponga una carga administrativa extrema, una barrera infranqueable, a miles de personas y hogares vulnerables. Y por supuesto, tenemos que seguir avanzando en feminismo para acabar con la desigualdad patriarcal. Una desigualdad que se entrecruza con otros ejes como el racismo. Y en este sentido, en nuestro grupo tenemos claro que el Congreso debe tramitar la iniciativa legislativa popular para regularizar al medio millón de personas, en su mayoría mujeres, niños y niñas, que se encuentran sin papeles y por tanto sin derechos en nuestro país.

Para cumplir con estas expectativas, nuestro trabajo durante estos cuatro años irá encaminado a lograr que se aprueben todas aquellas iniciativas legislativas, procedentes del Gobierno de coalición progresista, de nuestro grupo parlamentario o de otros, que busquen estos mismos objetivos. Es decir, haremos nuestro trabajo parlamentario con transparencia, seriedad, rigor y diálogo.

Expectativas de gobernabilidad

Esta legislatura dependerá de la capacidad negociadora del Gobierno, del cumplimiento de los acuerdos alcanzados, de la voluntad política, del sentido de la responsabilidad de todos para con la sociedad, y de poner en marcha los acuerdos del pacto de investidura entre ERC y el Gobierno. Unos acuerdos que pasan sin duda por la ley de amnistía que supone un punto de inicio imprescindible para resolver democráticamente el conflicto político que existe entre Catalunya y España, partiendo de la igualdad de condiciones entre las partes, para seguir avanzando en la agenda anti represiva.

Un acuerdo de investidura que es amplio, ambicioso, que el Gobierno del PSOE y Sumar debe



Teresa Jordá
portavoz adjunta grupo
republicano ERC

cumplir si desea gobernar, y que cuenta también con una amplia agenda para la mejora del día a día de la gente. Y un buen ejemplo de ello es el acuerdo en el traspaso integral de Rodalies pactado con el Govern de la Generalitat, con los recursos económicos necesarios, inversiones, trenes e infraestructuras ferroviarias. También lo es la condonación de 15.000 millones de euros de la deuda del FLA de la Generalitat, la creación de un fondo permanente de 150 millones de euros anuales para proyectos de investigación científica y técnica, 2 millones para mejorar la financiación para ayudas y becas, y una cuestión crucial para esta legislatura: la apertura de un espacio entre gobiernos para trabajar una financiación singular para Catalunya.

Los acuerdos para avanzar y hacer posibles todas estas cuestiones, fue lo que hizo posible la investidura de Pedro Sánchez. La salud de la legislatura, por parte de Esquerra Republicana, vendrá de la mano del grado de cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Y nuestro apoyo a la agenda legislativa del gobierno vendrá condicionado por el respeto competencial, así como por el grado de ambición del gobierno a la hora de mejorar la vida de la gente.

La salud de la legislatura, por parte de ERC, vendrá de la mano del **grado de cumplimiento de los acuerdos alcanzados** y sin duda por la ley de amnistía.



El Gobierno tiene un reto complicado

¿Las expectativas sobre la gobernabilidad de esta legislatura? Quizá sea esta una de las preguntas más difíciles de responder en estos momentos, época de crisis e incertidumbre general. Porque si algo caracteriza estos tiempos, no solo en el plano político sino en todos los planos de la vida, es que vivimos en medio de la inmediatez y la fractura. Es, de alguna forma, un síntoma de nuestro tiempo, y la estabilidad o inestabilidad de este Gobierno no es ajeno a todo ello. Lo que sí podemos decir con certeza, y sin miedo a equivocarnos, es que estamos ante una de



Mertxe Aizpurua
Portavoz del Grupo
Euskal Herria Bildu

No hay gobierno de progreso posible sin la asunción de la **realidad plurinacional** del bloque que puede sostener la legislatura.

las legislaturas más complejas de las últimas décadas en el Estado español. Y, por lo tanto, más difíciles de asentar desde el punto de vista de la gobernabilidad.

Tan cierto como el hecho de que el escenario político ha cambiado mucho en el Estado y que no hay gobierno de progreso posible sin la asunción de la realidad plurinacional del bloque que puede sostener la investidura y la legislatura. Por eso, esta debe de ser la legislatura de profundizar con valentía en los avances sociales, del reconocimiento de la plurinacionalidad y de la apertura del debate territorial, pospuesto durante tantas décadas.

En este sentido, el Gobierno tiene un reto, un reto complicado en el que tendrá que conjugar intereses, en muchas ocasiones enfrentados, entre las distintas fuerzas que formamos ese bloque de investidura y que debería significarse en un bloque histórico antiautoritario, plurinacional y de carácter progresista. Un reto que también nos involucra a las fuerzas que dijimos sí a la investidura de Sánchez. Y que nos interpela para, desde la responsabilidad histórica, empujar hacia la democratización profunda de este Estado.

Conjugando ambas opciones será como este Gobierno de coalición consiga la estabilidad para poder acometer la tarea. No me atrevo a hacer predicciones. Confío en que se dé con el método que permita avanzar en todos los sentidos. Porque entre tanta incertidumbre, antepongo una certeza incuestionable: que cuanto más compleja es la situación a afrontar, más valor debe adquirir el arte de la política.



La legislatura de diálogo

Si la aritmética parlamentaria de la pasada legislatura ya era complicada, los resultados de las elecciones del pasado 23-J dejaron unas mayorías aún más ajustadas en la Cámara Baja. Los votos de todos los grupos parlamentarios que apoyan al Ejecutivo central serán necesarios en cada votación, por lo que esta tendrá que ser la legislatura del diálogo.

En el bloque de investidura se dan factores de inestabilidad claros, como las venganzas personales que puede haber entre Sumar y Podemos, que se vieron reflejadas en la votación del Decreto en materia de Trabajo, o la pugna catalana por ver quién adquiere mayor protagonismo en Madrid. En el plano vasco, el Grupo Vasco y EH Bildu no estamos hasta ahora llevando nuestra posible competencia a las Cortes. Coalición Canaria también juega un papel muy importante, ya que gobierna en las islas con el Partido Popular, pero apoya al Ejecutivo español de forma decisiva en muchas de las votaciones.



Aitor Esteban
Portavoz del Grupo Vasco

En definitiva, hay muchas cosas que casar en cada semana en la que se celebra una sesión plenaria en el Congreso.

Ahora entraremos en la fase de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, en la que se vislumbrará si la legislatura puede tener recorrido o si está avocada al fracaso. Si no hay Presupuesto no habrá legislatura, y el Gobierno se verá obligado a convocar elecciones más pronto que tarde. Hay que tener en cuenta que el artículo 115 de la Constitución establece que, si se conforma un nuevo Ejecutivo, no procederá nueva disolución antes de que transcurra un año desde la anterior. En el caso de que el Proyecto prospere, el Gobierno de coalición podrá hacer camino durante al menos dos años con una producción legislativa probablemente escasa.

El Grupo Vasco intentará que las cuentas salgan adelante, pero el Ejecutivo central tendrá que reflejar acuerdos ya firmados con EAJ-PNV e inversiones que podamos pactar en esta nueva negociación. Cada grupo parlamentario tendrá que saber hasta dónde puede tirar de la cuerda de la negociación, porque ya se ha roto esa cuerda en la primera votación que ha tenido el Gobierno por el 'no' de Podemos. Asimismo, cada formación tendrá que procurar que lo que acuerde no entre en flagrante conflicto con las posiciones del resto de grupos.

Cada grupo parlamentario tendrá que saber hasta dónde puede **tirar de la cuerda de la negociación**, porque ya se ha roto en la primera votación



Una legislatura para que Galiza avance en derechos y bienestar

Sin duda, esta legislatura será compleja y es incierta su duración. No solo por lo ajustado de las posibles mayorías parlamentarias, sino también por la actitud de confrontación beligerante y permanente de una derecha que se dice democrática pero que adopta posiciones cada vez más ultras y coincidentes con las de la extrema derecha.

En todo caso, el BNG inicia la legislatura con la expectativa de que pueda durar y sea productiva para Galiza. Votamos a favor de la investidura a cambio de un Acuerdo que recoge actuaciones muy importantes en materia de infraestructuras, políticas sociales o autogobierno que queremos ver ejecutadas lo antes posible. Entre otras razones porque es necesario y urgente compensar un déficit



Néstor Rego
Diputado del Bloque
Nacionalista Galego

histórico de nuestro País en inversiones, equipamientos y servicios, lo que vino perjudicando a todos los gallegos y gallegas. Queremos cambiar la tendencia y la presencia del BNG, su voto decisivo -como ya quedó en evidencia en algunas votaciones- será la garantía de que, ahora sí, el Gobierno español cumpla con Galiza, porque nuestro objetivo inmediato es conseguir mejorar la vida de todos los gallegos y gallegas.

Desde nuestra perspectiva, por tanto, sería deseable que la legislatura gozase de cierta estabilidad y recorrido para poder implementar las medidas comprometidas, muchas de las cuales deben tener reflejo en los Presupuestos del Estado. Es la oportunidad de que Galiza avance, pero también de que avancemos en la democratización del estado español.

El peso de las fuerzas nacionalistas, soberanistas e independentistas es clave para este objetivo. Reconocer la existencia de naciones como Galiza y sus derechos colectivos para decidir por sí mismas o avanzar en la normalización de nuestras lenguas está hoy más cerca. Pero también remover limitaciones democráticas que arrastra desde sus inicios el régimen del 78. Sin duda, no conseguiremos todos nuestros objetivos, pero tenemos la fundada expectativa de que podamos avanzar de forma decidida en la dirección marcada.

Aunque la legislatura será compleja e incierta su duración, el **BNG hará valer su voto decisivo para compensar un déficit histórico** de nuestro País en inversiones



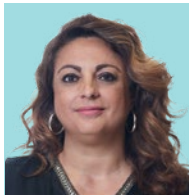
Una legislatura marcada por la incertidumbre

Desde su primer día, la XV legislatura en el Estado español viene marcada por el signo de la incertidumbre, pero se antoja que es más una primera impresión de los acontecimientos que una idea que esté basada en hechos tangibles. Por ahora, el Gobierno de España mantiene su nivel inicial de apoyo parlamentario, más allá de las controversias surgidas en torno al debate del proyecto de Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. Preocupa, no obstante, que el clima de crispación que viene imperando en la vida política estatal termine por devorar el trabajo de los centenares de diputados y diputadas, senadores y senadoras, que queremos responder con una labor parlamentaria esforzada para mejorar la vida de nuestros ciudadanos.

Como representante del que, sin duda, es el territorio más singular de todo el Estado, de hecho, la única comunidad autónoma estatal que está reconocida como Región Ultraperiférica (RUP) por la Unión Europea, contemplamos con no poco desasosiego que la tensión política y, sí, también las malas formas en el debate político, amenaza con generar retrasos en los trabajos en las dos Cámaras, en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Y esto es algo inadmisibles cuando tenemos a una población que viene sufriendo desde hace muchos años los embates de las sucesivas crisis económicas y, ahora, el aumento de la inflación.

También quiero poner en valor el compromiso suscrito tanto por el primer partido del Gobierno, el PSOE, como por el primer partido de la oposición, el PP, para asumir los contenidos de la denominada Agenda Canaria. Un documento de amplio alcance político, legislativo y ejecutivo que reúne los objetivos que Coalición Canaria tiene para hacer valer las necesidades de un territorio que, repito, tiene características diferentes con respecto al resto del Estado español y, por tanto, también unas necesidades distintas en cuanto a su encaje político, económico y competencial.

Preocupa que el clima de la crispación política termine por **devorar la labor parlamentaria** para mejorar la vida de nuestros ciudadanos.



Cristina Valido García

Diputada de Coalición Canaria

En Coalición Canaria seguiremos trabajando para que nadie caiga en la tentación de no cumplir lo firmado, en especial a la necesaria respuesta desde el Estado y el conjunto de comunidades autónomas a los flujos migratorios que siguen y seguirán llegando a las islas mientras no se recorte la brecha de desigualdad social existente entre Europa y África. Pero nuestra voluntad es sumar y continuar trabajando para lograr el pleno cumplimiento de lo acordado en la Agenda Canaria. Porque si una parte firmante no cumple con la palabra dada y con los compromisos firmados en materia presupuestaria, social y de gestión con Canarias será señal evidente de que la otra parte, el pueblo canario y sus legítimos representantes políticos, no nos sentiremos vinculados con otra serie de compromisos que, por lo que parece, interesan más a uno y a otros.



La amnistía: una opción por la política

Estas semanas se está tramitando la Ley de Amnistía en el Congreso de los Diputados. Una proposición de ley que contará con la mayoría absoluta de la cámara y que es coherente y compatible con todo lo que los socialistas hemos hecho en relación con Cataluña. Es más: no sólo es compatible, sino que consideramos que es imprescindible para avanzar en la concordia, la convivencia y el reencuentro, los objetivos de nuestro proyecto político. En mi intervención en defensa de la toma en consideración de la proposición de ley ya destacué que los socialistas no queremos seguir en un enfrentamiento infinito y sin solución. Y que la ley de amnistía es un paso más para devolver a la política lo que sólo la política puede resolver.

La amnistía es coherente con otros pasos que ha dado el Gobierno de Pedro Sánchez -como la mesa de diálogo, los indultos o la reforma de los delitos de sedición y malversación-, que han permitido desinflamar el conflicto que heredamos al principio del mandato. Las medidas han funcionado, y hoy nadie duda de que la situación en Cataluña es notablemente mejor que en 2017, en términos de respeto institucional, relaciones políticas, confianza económica y convivencia ciudadana. Solo puede decir lo contrario aquel que prefiere vivir en el enfrentamiento permanente y en la fractura social pensando que así puede sacar réditos políticos o electorales en otros territorios de nuestro país.

De hecho, es sorprendente ver cómo, a falta de alternativa para Cataluña, la derecha vuelve a negar la política y se vuelve a esconder detrás de los tribunales. Su respuesta, plasmada en la enmienda a la totalidad al texto socialista, vuelve a ser el Código Penal y disolver formaciones políticas que no comulgan con su estrecha forma de entender

La amnistía es coherente con otros pasos del Gobierno -como el diálogo, los indultos o la reforma de la sedición y malversación- que han permitido **desinflamar el conflicto que heredamos.**



Patxi López
Portavoz del Grupo Socialista

España, la Constitución y la propia democracia. Ya lo dijo el líder de VOX, Santiago Abascal: si hubiera un Gobierno de PP y VOX, se incendiaría Cataluña. Frente al incendio, los y las socialistas proponemos la distensión, el diálogo, la búsqueda de entendimiento. Y estamos convencidos de que, a pesar de la incomprensión actual, la amnistía será un instrumento que permitirá el reencuentro definitivo entre catalanes, y de Cataluña con el resto de España.

Creemos que la amnistía no va ni de pedir perdón ni de perdonar. Va de sacar conclusiones,



mirar de cara a los problemas y resolverlos. Nuestra propuesta enlaza con la Transición democrática que vivió España, porque va a servir, salvando las distancias, para superar un pasado de confrontación y de ruptura de unos contra otros. Aquello sirvió para construir el país que tenemos hoy. Y no se puede sostener que perdonar torturas, asesinatos y el sometimiento de todo un pueblo bajo una dictadura, era tener sentido de Estado, y, en cambio, que superar la fractura de Cataluña (con el mismo instrumento) es romper España y acabar con la democracia. A pesar de que los tiempos son diferentes, la amnistía alumbró la democracia y no podemos decir que la Constitución de hoy prohibiría la amnistía e impediría la Transición.

Situación excepcional

Para el PSOE, la amnistía supone una medida excepcional que busca dar respuesta a una situación excepcional. Una medida que es compatible con la Constitución, el Derecho Comunitario y el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Es más,



Mientras el PP y VOX prefieren excluir rechazar y enfrentar, **nosotros buscaremos siempre integrar, entender y sumar.** Unos juegan a meter miedo. Nosotros, ahora y siempre, a defender la alegría y la esperanza.

en todos los países democráticos existen medidas de gracia: indultos y amnistías; ninguno ha renunciado a la amnistía y, de hecho, en Europa se han aprobado más de cincuenta, (la última, hace bien poco, en Portugal). Me impresiona que por parte de la derecha -entre otras muchas acusaciones que en este artículo intento rebatir- se afirme sin sonrojo que la proposición socialista es, además de inconstitucional, contraria al Estado de Derecho. Porque es obvio que nuestro Estado de Derecho se asienta en el imperio de la Ley, al que debemos estar sometidos todos y todas; y estamos hablando de un texto que va a ser debatido durante semanas en el Congreso y en el Senado, sometido a enmiendas y votado una y otra vez. Este es el trabajo del poder legislativo, y es el que estamos haciendo. Y como todas las leyes aprobadas por el Parlamento, será sometido si así se requiere, al arbitrio de nuestro Tribunal Constitucional, que decidirá sobre esta cuestión de forma definitiva. Eso, y no otra cosa, es el Estado de Derecho y la separación de poderes consagrada en nuestra Carta Magna.

Igualdad entre españoles

Como lo es también la igualdad entre españoles. Y los socialistas consideramos que esta igualdad se construye con las medidas que el Gobierno está llevando a cabo. Es decir, que el progreso, el futuro y la esperanza sean iguales para toda la ciudadanía de este país, y subir de forma digna el salario mínimo; facilitar las condiciones para acceder a una vivienda digna; mantener y reforzar nuestro sistema público de sanidad, educación y dependencia; aumentar las becas y revalorizar las pensiones; defender la igualdad de hombres y mujeres o los derechos de los colectivos LGTBI, es lo que permite acabar con la desigualdad, la de verdad.

Por todo ello, y por mucho que la derecha y la ultraderecha pateen y protesten, no podrán esconder la realidad. El engaño no tiene cabida, porque nadie se puede creer que la oposición a la medida que hemos impulsado se hace en nombre de la democracia, del Estado de Derecho, de la Constitución y de la Igualdad. Porque es rotundamente falso. Por ello, mientras el PP y VOX prefieren excluir rechazar y enfrentar, nosotros buscaremos siempre integrar, entender y sumar. Unos juegan a meter miedo. Nosotros, ahora y siempre, a defender la alegría y la esperanza.

Una amnistía constitucionalmente rechazable

Antes de que se presentase la proposición de ley de amnistía, cuando esa amnistía había surgido como una condición para que el candidato señor Sánchez pudiera obtener los votos parlamentarios que necesitaba en pretendida investidura, se abrió un debate en la prensa acerca de la amnistía y su encaje constitucional. Sobre ello se pronunciaron, a favor y en contra, determinados juristas. Mi opinión, coincidía con la de aquellos que consideraban que la Constitución no permite la amnistía. Las razones que allí esgrimí las sigo sosteniendo hoy: el “derecho de gracia” al que se refiere el art. 62.1 CE únicamente está destinado a los indultos, prohibiéndose, además, los indultos generales; las Cortes Generales no son soberanas, pues están subordinadas a la Constitución, de manera que no pueden dictar leyes que contravengan principios y reglas constitucionales inequívocos (igualdad de todos los españoles, independencia judicial y exclusividad del Poder Judicial en el ejercicio de la función jurisdiccional; Estado de Derecho, que incluye la seguridad jurídica). Dado que la amnistía sería una excepción a esos principio y reglas, creo que sólo podría dictarse en España una amnistía si la Constitución hubiera recogido expresamente tal excepción, autorizándola, cosa que no ha hecho. Mi razonamiento, pues, es el contrario al de los que entienden que la amnistía sí cabe en la Constitución porque ella no la prohíbe expresamente; a mi juicio, la amnistía es inconstitucional porque determinados principios y reglas expresos de la Constitución no la permiten.

Además de esas consideraciones jurídicas, que por sí solas me parecen determinantes, existen también razones políticas para considerar reprochable la concreta amnistía que



Manuel Aragón
Magistrado emérito del
Tribunal Constitucional

se pretendía llevar a cabo, referida a los partícipes en el inconstitucional proceso de secesión ocurrido en Cataluña. Si ya fueron políticamente criticables los indultos dictados a favor de algunos de ellos, por contrarios al criterio del propio Tribunal Supremo que los condenó y porque no habían mostrado ningún arrepentimiento por el delito cometido (al contrario, afirmaron que “lo volverían a hacer”) y si también fue criticable la eliminación por la ley del delito de sedición porque significó



Si la amnistía llegara a aprobarse supondría una **grave alteración de nuestro Estado constitucional** y una deslegitimación de las instituciones

una deslegitimación, tanto de las normas penales que constitucionalmente habían previsto ese delito cómo del Poder Judicial que lo aplicó, una amnistía como la que se pretendía podría llevar hasta el extremo esa deslegitimación.

Y ello podría suceder en cuanto que supondría reconocer que fue justo el proceso de secesión e injusto el Derecho que lo reprimió, lo que significaría un desdoro muy severo a nuestro Estado constitucional y democrático de Derecho. La amnistía sólo procede frente a un Derecho injusto, o injustamente aplicado, condiciones que no se dan, por principio, en el Derecho emanado durante la vigencia de una Constitución democrática y aplicado, con todas las garantías, por los tribunales de justicia. Por ello, la amnistía sólo tiene sentido en los procesos de tránsito de una dictadura a una democracia o en los pactos de paz y de concordia que pongan fin a las consecuencias de una guerra civil, situaciones ambas que sí concurrieron en la amnistía dictada en España en 1977.

Una vez celebrados los pactos contraídos por el PSOE y el Gobierno con diversos partidos con el único objetivo de obtener los votos necesarios en el Congreso para conseguir la investidura del candidato señor Sánchez, lo que así sucedió, el grupo parlamentario del PSOE presentó en el Congreso una proposición de ley de amnistía, que había sido uno de los puntos acordados en aquellos pactos. Una amnistía aplicable a todos los que hubieran delinquido (incluyendo ¡el delito de terrorismo! cuando no hubiera recaído sentencia firme) o infringido el ordenamiento de cualquier otra manera, por su actuación directa o indirecta, desde el 1 de enero de 2012 hasta el 13 de noviembre de 2023, en relación con el llamado procés ocurrido en Cataluña (art. 1 de la proposición de ley).

Mi opinión sobre esa concreta amnistía materializada en la proposición de ley es sumamente criticable, y así lo di también a conocer. Mi rechazo, y así lo dije, no sólo se debía a razones formales (utilización fraudulenta, a mi juicio, de la proposición de ley), sino, además y sobre todo, a razones de fondo: si cualquier amnistía que se dictase en nuestro ordenamiento a partir de la entrada en vigor de la Constitución sería inconstitucional, más lo era aún esta concreta que ahora se está tramitando, pues, si llegara a aprobarse por las Cortes Generales, supondría, como antes ya había apuntado, una grave alteración de nuestro Estado constitucional y democrático de Derecho y una deslegitimación de las instituciones que hasta ahora lo han sostenido y que lícitamente actuaron en su día frente a la subversión del orden constitucional ocurrida en Cataluña: el Poder Judicial, que juzgó correctamente aquellos hechos; el Tribunal Constitucional, que también correctamente los anuló; el Rey, que también correctamente advirtió acerca de la gravedad de los mismos; y el Senado, que de modo adecuado aprobó la aplicación del art. 155 CE (convalidada después por el Tribunal Constitucional).



Si la ley acaba dictándose, hemos de confiar que reaccionen los tribunales españoles y las instituciones europeas

Además, aunque retóricamente esa ley de amnistía (en su título y en su exposición de motivos) se presente como un medio para “la normalización política y social en Cataluña”, para la “concordia en Cataluña y en el resto de España”, ello es algo que la realidad y las declaraciones públicas de los dirigentes de ERC y Junts desmienten, basta con recordar lo que hace unos días ha dicho con sorprendente claridad e inmisericorde jactancia, una de las dirigentes de un partido independentista después de haberse iniciado la tramitación de la amnistía: “hemos conseguido que el enfrentamiento entre los ciudadanos catalanes se haya extendido por fin al enfrentamiento entre todos los ciudadanos españoles”.

No existe, ni mucho menos, tal finalidad al servicio de los intereses generales, aunque, de todos modos, si existiera (lo que no es así) tampoco sanaría la inconstitucionalidad, puesto que, en un Estado de Derecho, el fin no justifica los medios. Y el medio (la amnistía) no está permitido por la Constitución. Lo que sí existe, y es notorio, es una finalidad particular: la del candidato y su partido, pues la amnistía no es otra cosa que el pago por la compra descarada de un puñado de votos para ser investido. Ese interés particular pudiera suponer una desviación de poder y, en todo caso, sin duda, una vulneración de la prohibición de arbitrariedad de los poderes públicos prevista en el art. 9.3 CE. Los falaces argumentos empleados por la larga exposición de motivos de la proposición de ley, basados en un entendimiento falseado de la doctrina de Tribunal Constitucional, del Tribunal de Justicia y de otras instituciones europeas, o en amnistías dictadas por países cuyas Constituciones sí la autorizan expresamente (lo que no sucede en la nuestra), no logran, en modo alguno, desmentir las razones de inconstitucionalidad que vician la amnistía que se está tramitando. Si la ley acaba dictándose, hemos de confiar en que los tribunales españoles (incluido el Tribunal Constitucional) y las instituciones europeas (incluido el Tribunal de Justicia) reaccionen frente a una medida que socava, de manera muy grave, nuestro Estado constitucional y democrático de Derecho.

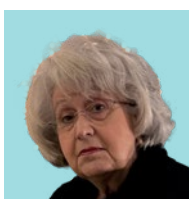
La defensa del Estado de derecho por la Unión Europea

La Comisión Europea publica cada año su informe sobre el Estado de Derecho en la Unión Europea y en todos y cada uno de los Estados miembros. El informe de 2022 presenta una síntesis de la situación del Estado de Derecho en la Unión Europea y, en sus 27 capítulos, evaluaciones específicas de los cambios significativos en relación con el Estado de Derecho en todos los Estados miembros. Siguiendo los indicadores adoptados por la Comisión de Venecia el informe se estructura alrededor de cuatro pilares: el sistema judicial, el marco de lucha contra la corrupción, el pluralismo de los medios de comunicación y otras cuestiones institucionales relacionadas con el control y el equilibrio de poderes.

En cuanto a la defensa del Estado de Derecho, cabe señalar que es uno de los valores fundamentales de la Unión Europea y está consagrado en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea. Todos los Estados miembros han de integrarlo en sus normas y en la práctica política y promoverlo en común como compromiso para la entrada y permanencia en la Unión Europea. Además, desde el Congreso de La Haya de 1949, el Estado de derecho es requisito previo de la protección de todos los demás valores fundamentales de Europa, como son la democracia y los derechos fundamentales. No en vano la Comisión de Venecia, estrictamente hablando, se denomina oficialmente Comisión para la democracia a través del derecho.

Recurso de incumplimiento

La UE tiene varios mecanismos para defender el Estado de Derecho. Unos son de naturaleza política, como el procedimiento de sanción por infracción de valores del artículo 7 del tratado de la Unión Europea, el Mecanismo del Estado de Derecho, que se encarga de evaluar la situación del Estado de Derecho en los Estados miembros y de proponer medidas adecuadas en caso de violaciones y recientemente ha establecido una vinculación directa entre el respeto del Estado de derecho y la recepción de los fondos europeos, especialmente los derivados del Fondo de Recuperación NextGeneration EU,



Teresa Freixes
Catedrática de Derecho Constitucional

La Comisión puede interponer un recurso contra el estado incumplidor ante el Tribunal de Justicia, cuya sentencia comporta fuertes sanciones económicas.



que se adoptó para hacer frente a la crisis derivada de la pandemia. Otros son de naturaleza jurisdiccional como podría ser la presentación de una cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea o la iniciación de un recurso de incumplimiento contra el estado concernido por parte de la Comisión Europea.

El procedimiento de sanción del artículo 7 TUE implica que podrán tomarse medidas contra un Estado miembro si hay un claro riesgo de violación de alguno de los valores de la UE a nivel interno, entre ellos el valor del Estado de Derecho. El procedimiento del artículo 7 es muy complicado, pues en él han de intervenir todas las instituciones. El Estado puede defenderse porque, evidentemente, en un Estado de Derecho cualquier acusación debe poder tener como contrapartida el derecho de defensa de la persona, órgano o institución afectada. Al tener que intervenir todas esas instituciones se ha visto, tras los intentos de aplicación del artículo 7 TUE a Polonia y Hungría, que la regulación concreta del artículo contiene un procedimiento poco operativo, difícil y farragoso. También se iba a aplicar en Francia por los hechos acaecidos entre 2010 y 2012, donde hubo serios



y poco conocidos problemas sobre la expulsión masiva de personas de etnia gitana, nacionales de otros Estados miembros de la UE, lo cual resultaba inaudito y ciertamente xenófobo. Además de los hechos que ocurrieron en Francia, que, por cierto, fueron condenados por el TEDH, tampoco se respetaron en Rumanía algunas decisiones de la Corte Constitucional, pidiéndose también la aplicación del artículo 7 TUE. Y en el caso de Hungría y Polonia se intentó cuando el poder judicial se vio recientemente sometido a presiones muy fuertes por parte del ejecutivo. Pero cada vez que se ha intentado poner en marcha este mecanismo se ha visto que no funciona con eficacia.

La Comisión Europea, para intentar paliar este problema, creó a través de una Comunicación (al Parlamento europeo, a la Comisión, al Consejo de Regiones, etc.) un instrumento al que se le llamó “mecanismo preventivo” o mecanismo pre-artículo 7, es decir, un instrumento pensado para activarse con el fin de no tener que llegar a aplicar el artículo 7. Se trata de un procedimiento más sencillo, basado en el diálogo y la negociación con el Estado miembro, pero que tampoco está funcionando del todo, y así se ha demostrado en

■ **Si la ley de amnistía no respeta los estándares de Estado de derecho, se puede presentar una cuestión prejudicial ante el TJUE cuya admisión suspende la aplicación de la norma**

activación en el caso de Polonia. En este procedimiento pueden intervenir órganos auxiliares, como la comisión de Venecia, la Agencia de derechos fundamentales, tribunales constitucionales etc., para poder analizar mejor lo que está sucediendo, y con ello apreciar debidamente si hay un riesgo claro de violación del Estado de Derecho. Este mecanismo preventivo termina siempre con una recomendación a la que en teoría se le dará cumplimiento pero que, en la práctica, deja bastante que desear, al menos por el momento.

Amnistía y cuestión prejudicial

Respecto de los mecanismos jurisdiccionales es importante destacar que cualquier juez interno, que también es juez europeo, si en el transcurso de un litigio, por ejemplo, en aplicación de la ley de amnistía cuando esté en vigor, aprecia que la norma interna no respeta los estándares de Estado de derecho prescritos por la UE, puede presentar una cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. La admisión a trámite de esta cuestión implica la suspensión de la aplicación de la norma cuestionada hasta que el Tribunal de Justicia emita la sentencia definitiva sobre el fondo del asunto. Si la sentencia fuera de disconformidad entre el derecho interno y el derecho europeo la primacía de este último implica que no se pueda aplicar la norma interna contraria a las normas de la Unión.

Por último, si en el transcurso de cualquier actuación o si se aprecia incumplimiento de las obligaciones que el que un Estado miembro tiene que asumir por el hecho de su pertenencia a la Unión Europea, entre las cuales está el respeto al Estado de derecho y qué implican tanto el respeto de normas procesales como medidas anticorrupción, la Comisión Europea puede interponer un recurso de incumplimiento o de infracción contra el estado incumplidor ante el Tribunal de Justicia de la Unión. La sentencia normalmente comporta, además de la constatación de la infracción, fuertes sanciones económicas.

La Unión Europea dispone, pues, de distintos instrumentos que puede utilizar para garantizar el respeto a los valores del artículo dos TUE. No digo que los vaya a poner en práctica, pero sí remarco la posibilidad de que, en función de cómo se desarrollen los acontecimientos, alguno de ellos pueda hacerse efectivo. Veremos como aborda la Comisión la posición de España en relación con el Estado de derecho en el Informe anual que está preparando sobre el año 2023 y que se hará público antes del verano. Si la Comisión constata que alguno o varios de los indicadores sobre los que se sustenta el análisis plasmado en el Informe ponen en riesgo la vigencia del Estado de derecho en nuestro país, veremos cuál será su respuesta, que puede darse en el ámbito político o en el marco de los procedimientos jurisdiccionales a los que hemos hecho referencia.

Ucrania y Palestina: pésimo balance, negras perspectivas

Tanto Putin como Zelenski saben que ninguno tiene en las manos los medios para vencer a su oponente.

El arranque del año, sobre todo cuando el anterior ha deparado malas noticias, propicia la ilusión de todo empieza de nuevo y de que es posible encontrar solución a lo que un día antes parecía irresoluble. Y por mucha que sea la experiencia histórica en contra, resulta inevitable seguir creyendo que siempre es posible encontrar una salida esperanzadora a situaciones de conflicto violento que no parecen tener solución a la vista. Hoy Ucrania y Palestina- sin olvidar al resto de la treintena de guerras que asolan diferentes partes del planeta- son dos buenos ejemplos de ello.

Por lo que respecta al conflicto derivado de la invasión rusa de Ucrania, el año terminaba con la sensación de que se había llegado a un punto de estancamiento en el que ninguno de los actores directamente implicados parecía en condiciones de imponer su dictado. Por un lado, la contraofensiva iniciada por Kiev en junio pasado ha llegado prácticamente al límite de sus fuerzas sin haber logrado romper el corredor terrestre que le permite a Moscú no sólo conservar los territorios anexionados desde 2014 (en torno a un 17% de Ucrania), sino también alimentar a la península de Crimea, botín principal del belicismo que alienta Vladimir Putin. Las unidades ucranianas no han logrado ir más allá de la primera de las tres líneas de defensa que ha establecido Moscú, con un total de unos 400.000 efectivos desplegados en el teatro de operaciones. Y todo ello siendo conscientes de que ni siquiera habrían logrado llegar hasta aquí si no hubiera sido por la creciente ayuda económica y militar recibida por una cuarentena de países, con Estados Unidos al frente. Aun así, su demostrada capacidad de combate le ha bastado para arruinar el plan inicial de la “operación



Jesús A. Núñez Villaverde

Codirector del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH)

especial militar” que Putin inició el 24 de febrero de 2022: derribar a Volodímir Zelenski y colocar en Kiev a un mandatario afín a sus planteamientos.

Hoy, tanto Putin como Zelenski mantienen públicamente sus posiciones maximalistas, aunque íntimamente sepan que ninguno de ellos tenga en sus manos los medios para vencer a su oponente. Eso no significa que ambos puedan mirar al año que iniciamos de la misma manera. Putin ha encontrado la manera de blindarse en gran medida frente a las sanciones internacionales, de tal manera que la economía rusa ha terminado el año con un crecimiento que ronda el 3%. Igualmente se apresta a renovar su mandato presidencial sin ninguna oposición y con una opinión pública suficientemente controlada a pesar del coste humano de la guerra. Por el contrario, Zelenski teme que sus aliados hayan llegado al límite de su apoyo, temerosos de provocar una escalada rusa, y calcula que muy pronto se encontrará forzado a cambiar su mentalidad ofensiva por otra defensiva, centrada en aprovechar la ayuda militar que le llegue para conservar el territorio que actualmente controla (abandonando la idea de recuperar la integridad territorial). Llegados a ese punto, el simple paso del tiempo beneficia a Putin- aprovechando su ventaja demográfica, económica e industrial- y presiona a Zelenski para que finalmente acepte sentarse a una mesa a negociar en los términos que Moscú determine.

Un largo conflicto con seis guerras

En cuanto a Palestina, lo ocurrido desde los ataques de Hamás el pasado 7 de octubre incrementa aún más el pesimismo sobre una posible solución a un conflicto que acumula ya seis guerras y dos Intifadas. Lo que ha hecho Hamás no sólo es abso-



lutamente condenable, sino que además no sirve a la causa palestina y añade más sufrimiento a los 2,3 millones de gazatíes encerrados en la mayor prisión del planeta al aire libre (sin olvidar a Cisjordania). Y lo mismo cabe decir de un Israel que, en manos del gobierno más extremista de su historia, ha entrado en una espiral supremacista y violenta que va en contra tanto de los principios y valores que propugna la religión judía, como de su aspiración a ser aceptado por sus vecinos dentro de fronteras seguras.

De momento cabe imaginar que ninguno de los actores directamente implicados en el conflicto va a modificar su rumbo. Israel, aprovechando la cobertura diplomática y militar que le presta Estados Unidos, continuará su operación de castigo hasta dónde considere necesario, sabiendo que ni los países de la Unión Europea ni los países árabes van a ir más allá de los tan habituales como inútiles discursos de lamento ante cada nuevo ejemplo de barbarie. Por su parte, Hamás tampoco cejará en su empeño, aunque no tenga la más mínima posibilidad de dar vuelta a la situación actual ni de defender (si esa fuera su intención) a la población palestina. Hamás no va a desaparecer por muy duro que sea el golpe sufrido a manos de las fuerzas armadas israelíes. Por el contrario, cabría preguntarse si lo que está haciendo Israel, en lugar de eliminar terroristas, no acabará por crear muchos más, como resultado de la rabia acumulada por muchos de los que sobrevivan en un territorio donde no es posible desarrollar una vida digna, satisfacer las necesidades más básicas y ver respetados los más elementales derechos.

Sentimiento antioccidental

El sentimiento antioccidental crecerá sin remedio no sólo entre los palestinos, sino en el conjunto del mundo árabo-musulmán ante la evidencia de la doble vara de medida que se está empleando para responder a lo que el gobierno liderado por Benjamin Netanyahu está haciendo en Gaza y lo que, por ejemplo, Putin está haciendo en Ucrania. Y de ahí no cabe esperar más que el auge de nuevas opciones aún más radicales y del terrorismo yihadista dirigido contra objetivos occidentales.

La desigual relación de fuerzas sobre el terreno y la pasividad internacional ante las atrocidades

■ **El sentimiento antioccidental crecerá en el mundo árabo-musulmán ante lo que el gobierno Netanyahu está haciendo en Gaza**

que se están cometiendo hacen aún más probable que Netanyahu y los suyos busquen aprovechar la ocasión para provocar una nueva expulsión masiva de la población palestina, con la convicción cada vez más sólida de que eso los aproxima definitivamente a su objetivo final: el dominio total del territorio entre el río Jordán y el Mediterráneo. De hecho, tras una mínima tregua, la operación Espadas de Hierro ha pasado a concentrarse también en la mitad sur de la Franja de Gaza, a pesar de que previamente Tel Aviv había forzado el traslado de la población hacia la zona con el falso argumento de que era un lugar seguro.

En estas condiciones queda claro que ni el derecho internacional, ni los derechos humanos, ni las normas más básicas de la guerra sirven para detener la masacre. Por el camino tanto la ONU como Estados Unidos y la Unión Europea quedan totalmente desprestigiados, empeñados en negar lo evidente y sin voluntad política para actuar en consecuencia. Por su parte, la movilización de la sociedad civil en su afán por detener la tragedia humana y la brutal crisis humanitaria tampoco permite imaginar una pronta detención de la violencia y, mucho menos, la paz en la región. De ahí que, sin cerrar definitivamente la puerta a la esperanza, en ocasiones como éstas resulte especialmente difícil seguir confiando en que, a pesar de todo, al final se impondrá la verdad y la justicia.

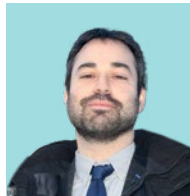


Un alto el fuego pone en peligro la paz y la seguridad

En tiempos de paz, evaluar cuestiones de moralidad es un proceso mucho más sencillo que tras el inicio de las hostilidades armadas. No obstante, cuando la inevitable niebla de la guerra es más densa, la necesidad de claridad moral es mayor. Desafortunadamente, incluso después de que el terrible peligro planteado por Hamás se hiciera dolorosamente evidente después de la masacre del 7 de octubre, la ausencia de claridad moral en muchos, como se ve en sus llamamientos a un alto el fuego inmediato, también se hizo evidente. Algunos de aquellos que exigen un alto el fuego son partidarios impenitentes de Hamás, y su objetivo es negar a Israel el derecho a la autodefensa que asiste a cualquier otra nación. Al igual que esa organización terrorista reconocida internacionalmente, están motivados por el odio y desean ver destruido el estado judío. Muchos otros tienen objetivos más respetables y éticos y, no obstante, están muy equivocados acerca de las consecuencias de poner fin a la campaña militar sin erradicar a Hamás.

Un alto el fuego impuesto prematuramente pondría en peligro vidas israelíes a diario, condenaría a los habitantes de Gaza a ser gobernados por un régimen represivo, debilitaría la estabilidad de la región y pondría en peligro la seguridad individual en todo el mundo, al inspirar a otros terroristas islamistas. Constituiría un golpe para todo aquel que sueñe con la paz entre israelíes y palestinos. Mientras la Franja de Gaza esté gobernada por los fanáticos de Hamás, cuyo principal objetivo es reemplazar a Israel por un califato islamista, la coexistencia es imposible.

Lo más significativo es que permitir que esta organización terrorista genocida conserve sus capacidades militares y políticas garantizará que sean inevitables más conflictos, con todo lo que ello conlleva tanto para civiles israelíes como palestinos. Lamentablemente, los civiles sufren en toda guerra. Israel lamenta cada pérdida de vida inocente, a diferencia de Hamás que hace todo lo posible a fin de salvaguardar a la población no involucrada en Gaza. Más allá de adherirse estrictamente al derecho internacional, Israel ha adoptado medidas sin precedentes a fin de mitigar los daños a los palestinos inocentes. Estas medidas incluyen emitir advertencias para evacuar las zonas peligrosas y luego guiar a los civiles hacia zonas seguras, a pesar del daño causado al elemento sorpresa y el riesgo asociado para los soldados israelíes. Por otra parte, Hamás



Dan Poraz
Ministro Consejero
Embajada de Israel en
España

ataca a civiles en Israel, lanza ataques desde zonas densamente pobladas de Gaza, impide la evacuación de los palestinos no involucrados y utiliza a los civiles palestinos como escudos humanos. Comete un doble crimen de guerra al poner intencionadamente en riesgo a los civiles palestinos y atacar de un modo deliberado a los civiles israelíes.

Responsabilidad de Hamás

La pérdida de vidas de no involucrados de ambos bandos es plena responsabilidad de Hamás. Además de iniciar la guerra, esta organización terrorista también coloca a los gazatíes en la línea de fuego, con la esperanza de generar suficiente presión internacional para forzar un alto el fuego prematuro. En lugar de tratar a Israel como a cualquier otra víctima de un ataque masivo y brutal a su población, se espera que Israel deponga sus armas antes de que pueda eliminar una amenaza mortal. Después de que Al-Qaeda asesinara a casi 3.000 personas el 11/09, los estadounidenses exigieron legítimamente una acción contundente para evitar otros ataques terroristas. Después de que trascendieran las atrocidades perpetradas por ISIS, la comunidad internacional no apoyó el derecho de esa organización terrorista a continuar asesinando, secuestrando y esclavizando a las mujeres. En todos estos casos y en innumerables más, la agresión se encontró con una respuesta firme, así como con el apoyo público a esas acciones. Israel tiene el mismo derecho inherente a la legítima defensa.

El ataque del 7 de octubre debería haber sido una llamada de atención internacional, demostrando que los fanáticos yihadistas en Gaza nunca aceptarán la existencia de Israel en ninguna de sus fronteras. Hamás siempre elige la muerte sobre la vida, y sus terroristas se regocijan violando, torturando y asesinando, mientras secuestran a los sobrevivientes, desde bebés hasta ancianos, para utilizarlos como rehenes. Los líderes de Hamás declaran orgullosamente que repetirán estos atroces actos, siempre que se les presente la oportunidad. Dadas sus amenazas incesantes y sus horribles actos de barbarie, ha quedado más que claro que no se puede permitir que Hamás se reagrupe, se rearme y vuelva a atacar.

Aquellos que ahora están realizando un llamamiento a un alto el fuego, en realidad están diciendo que Israel debería ignorar este peligro constante para su población civil. Pues bien, los israelíes no pueden vivir así, y se niegan a renunciar a su derecho de autodefensa y a sus sueños de vivir en paz y seguridad.

La embajada de Palestina no responde la petición de nuestra revista.



Quienes exigen un alto el fuego son partidarios impenitentes de Hamás,

su objetivo es negar a Israel el derecho a la autodefensa que asiste a cualquier otra nación.

Siempre Palestina

La liberación de los rehenes capturados por Hamás y el futuro de Gaza son dos problemas fundamentales consecuencia de la actuación terrorista hamasí contra Israel del 7 de octubre pasado. Los rehenes liberados lo fueron esencialmente al amparo de un alto el fuego habido en la terrorífica y subsiguiente operación militar de retorsión israelí en Gaza, guarida de Hamas que la controla gubernativamente porque les votaron para ello los palestinos de Gaza. Se contabilizan ya más de 25.000 gazatíes muertos de los que Israel dice que 9.000 son milicianos de Hamás.

Netanyahu asegura que la operación en Gaza no debe pararse antes de liberar a esos rehenes, pero son cada vez más potentes las voces que consideran que sólo con otro cese de hostilidades se podrá liberar a los que aún estén vivos y esta opinión se expresa no sólo en la calle sino también por ciertas voces que forman parte incluso del gabinete ministerial de guerra israelí. Biden habló con Netanyahu en favor de un alto el fuego, así como de dos Estados en Palestina, pero el primer ministro israelí parece no hacerle caso. El Secretario de Estado, Blinken, tampoco ha tenido éxito, pero en sus viajes al Oriente



Carlos Miranda
Embajador de España

Medio también tantea soluciones para el futuro de Gaza, Palestina e Israel. Que la solución implica dos Estados, que la ONU ya dictaminó en 1947, no lo duda casi nadie. Que sea impuesta desde fuera como pide Borrell es ya más discutible, improbable y hasta inaceptable. La solución debe, para perdurar, ser aceptada por todas las partes implicadas.

Deberá incluir serias garantías de seguridad para Israel y los palestinos. Si ha de garantizarlo una fuerza internacional no podría ser una broma como la de UNIFIL en el Líbano que no sirve para eso ni para casi nada y sobre cuyas cabezas se pasean misiles de Hezbolá hacia Israel. Hace años los palestinos querían a la OTAN porque era el único modo de tener a militares americanos (que infundirían, pensaban, más respeto) porque Washington no quiere participar en operaciones de la ONU. Sin embargo, también hay que reconstruir Gaza y ello plantea dos cuestiones: quién paga y quién administrará ese territorio. En la Casa Blanca parecen favorecer una solución que implicaría un acuerdo entre Israel y Arabia saudí, lo que Hamás quiso impedir con su ataque, por el que Riad cargaría con la factura y tendría que ver transitoriamente con la administración de Gaza, una fórmula que Jordania apoyaría. La Unión Europea no debiera dejar que la apartasen de la solución del conflicto y para ello debería pagar parte de la factura y contribuir en las modalidades de seguridad.

Una UE que está haciendo el ridículo en el Mar Rojo. Un miembro suyo (España) impidió la ampliación del mandato de la flota de "Atalanta" que opera en la zona contigua del golfo de Aden, lo que hubiera sido una solución inmediata. Poner en marcha otra operación específica en el Mar Rojo, a la que España no enviará buque alguno, tiene sus procedimientos y para cuando llegue al teatro de operaciones dentro de semanas una nueva flota protectora de la libertad de tráfico marítimo internacional igual es tarde y si no lo es pondrá en evidencia que la rapidez de reacción militar de la UE es actualmente digna de los caracoles. La UE debe tomarse más en serio estas cosas si quiere ser alguien de mayor en el ámbito internacional. Con más motivo estando de nuevo en el horizonte Trump. En el Mar Rojo España parece no solo escaquearse sino también pinchar las ruedas de la UE. Javier Solana ya decía hace tiempo que no se puede viajar de gorra en el tren de la seguridad colectiva.

Para los europeos no solo está siempre Palestina, hay que añadir Ucrania. El mundo occidental está acosado esencialmente por una Rusia rencorosa y un mundo islámico de difícil convivencia, más el chíí (Irán) que el suní, siendo una tercera problemática occidental de envergadura el de la inmigración ilegal y su necesaria integración.



Entre Biden y Trump, incertidumbres ‘made in USA’ y preocupación internacional

Es en este año de 2024 cuando Estados Unidos vuelve a celebrar elecciones presidenciales. Y bien conocida es la repetición de la paradoja. Trump y Biden siguen en la carrera presidencial como candidatos eventuales de sus respectivos partidos. Claro que con las dudas que sus respectivas carreras y condiciones acumulan. Resulta evidente que ambos cuentan con lo que en términos benévolos se suele calificar de “una cierta edad”, complicada en el caso de Biden, con lo que la mayoría de los ciu-



Javier Rupérez
Embajador de España

dadanos del país, según las encuestas, consideran fragilidad física y la consiguiente duda de si estaría en condiciones de desempeñar satisfactoriamente otro cuatrienio de responsabilidad presidencial.

Es el propio presidente y eventual candidato el que mantiene con firmeza tal posibilidad y la correspondiente viabilidad. Tanto como para haber anunciado ya su voluntad de concurrir a las elecciones primarias y desde ellas acceder a la candidatura presidencial. No tiene el partido demócrata nin-



gún candidato alternativo que en estos momentos pueda vislumbrarse y la posibilidad de optar por la actual vicepresidenta, Kamala Harris, no parece contar con ningún favor propio o ajeno. Elegir a una mujer de color para las responsabilidades vicepresidenciales fue una sabia decisión, sobre todo recordando la capacidad presencial y argumentativa que la señora Harris había demostrado durante las primarias demócratas del año 2020. Nada de ello ha podido ser confirmado en el cuatrienio transcurrido. De forma que, salvo sorpresa de última hora, es harto probable que Joe Biden sea de nuevo candidato a la presidencia de los Estados Unidos por parte de los demócratas. Y basándose en datos de razonable valía: ha sido la suya una presidencia apreciable en los diversos terrenos de cuantificación, sean económicos, sociales, ideológicos o internacionales. No es difícil comparar su trayectoria con la que en la memoria pública dejaron los Truman, Kennedy, Johnson o Clinton que en el mundo americano han sido. Pero en la percepción ciudadana, la duda sigue siendo la misma: ¿estará en condiciones físicas para seguir en el cargo y con la carga?

¿Repetición de Trump?

Aunque parezca inexplicable para muchos obser-

Una América en manos de Trump quedaría desprovista de la capacidad de liderazgo en favor de **la seguridad mundial**

vadores y analistas dentro y fuera de los Estados Unidos, Trump sigue contando con una significativa mayoría dentro del partido republicano para ganar la candidatura a la presidencia cuando a tal efecto se pronuncien las primarias del partido. Ni su convulso pasado ni su agitado presente, ambos cargados de numerosas acciones judiciales por sus actividades económicas y más recientemente políticas han alterado la fidelidad con que le siguen distinguiendo los miembros de su tribu, confiados en que la legislación vigente le permita ganar y acceder a la presidencia incluso después de haber sido imputado y condenado por sus actividades ilícitas. Solo una rendija contraria a sus aspiraciones ha sido abierta por los tribunales de Colorado y de Maine que, respondiendo a las acciones presentadas contra sus actividades golpistas, y como consecuencia de la condena que ha impartido por ellas, han



Polarización política y social 'made in USA'

No es nueva la polarización política, ideológica y social que conocen los Estados Unidos de América, cuyo reciente acento bien podríamos situar en los tiempos que separan y suceden a las administraciones de Clinton y Bush hijo. Pero es evidente que la presidencia Trump, entre 2016 y 2020, llevó la confrontación hasta un extremo paroxístico raramente experimentado hasta entonces por la sociedad americana.

Son múltiples los análisis que buscan explicaciones perceptibles a los enfrentamientos de entonces y de ahora y entre ellos, con independencia de sus excesos, podemos siempre evocar los bien sabidos: las diferencias entre las costas marítimas industriales y pobladas, de los territorios interiores, agrícolas y anclados en valores tradicionales; las correspondientes dispa-

ridades y desigualdades en capacidades económicas, educativas y sociales; en fin, las consiguientes diferencias valorativas sobre la naturaleza que el país debiera poseer y las preferencias por las opciones consiguientes. En la generalización de las diferencias y los correspondientes cursos de acción se pueden igualmente apuntar a los responsables de uno y de otro lado, representados por las opciones partidistas de republicanos y demócratas, según los respectivos partidos políticos. Pero también a los diversos grupos de poder y opinión-económicos, intelectuales, religiosos- que han creído su obligación apostar por líneas de conducta

que llegaran a imponer un determinado modelo nacional. Todo ello en un contexto en donde, con todas las maticaciones que se quisieran aportarse, quedaba una sólida realidad: la encarnada por una sociedad tradicionalmente anclada en el respeto y el seguimiento a una profunda y loable voluntad de responsabilidad cívica en el sentido más amplio: el respeto a la Constitución de

dictaminado la imposibilidad para Trump de acceder a las elecciones presidenciales. Claro que tiempo ha faltado al expresidente y su equipo jurídico para anunciar el recurso ante el Tribunal Supremo de la nación contra tal decisión. Es evidente que la generalización de lo adoptado por el Tribunal Supremo de Colorado acabaría con las pretensiones presidenciales 'trumpistas'. Como también es evidente que las posibilidades de que el Tribunal Supremo siga esa línea de conducta tienen que ser ratificada esa instancia superior, cuya mayoría actual, y en ello puso especial cuidado Trump durante su mandato, está formada por magistrados de orientación republicana. Y como es evidente el tiempo apremia y las instancias judiciales toman su tiempo en la adopción de decisiones. ¿Existirá en el mes de noviembre de 2024 una sentencia del Tribunal Supremo que permita o impida que Donald Trump pueda concurrir a las elecciones presidenciales, e incluso desempeñar las funciones propias del cargo en caso de ser elegido, a pesar de haber sido imputado e incluso condenado por actividades ilícitas de vario tipo? Una pregunta de momento sin respuesta. Que diariamente se formulan los americanos con una previsión: la de suponer que de su desenlace dependerá en gran medida el futuro institucional y democrático del país.

Poco tiempo queda para la celebración de las primarias republicanas, en las que Trump sigue



1791 y la consiguiente reverencia ante la división de poderes.

La secuencia Trump ha puesto seriamente en duda esa certificación de calidad nacional e internacional. Comenzó por calificar a los emigrantes de peligro existencial, cuando la misma esencia del país, a lo largo de su historia, se basa precisamente en la llegada de gentes provenientes de otras latitudes, de otras razas, de otras culturas, de otras lenguas. Continuó expresando su voluntad de “hacer América grande otra vez”, tras calificar su situación de desastrosa. Diseñó una política exterior aislacionista, solo teniendo en cuenta aquellas riberas, fundamentalmente medio orientales, que podrían ser útiles a las fortunas familiares. Amenazó con retirar a los Estados Unidos de la OTAN. Y convirtió su figura, que poco se compadece con los valores normalmente considerados como tradicionales, en un



faro de referencias ultraconservadoras, ya en lo que concierne a la prohibición del aborto, a la prescripción de los derechos

LGTB o a los recortes presupuestarios en la ya menguada categoría de las coberturas sociales.

apareciendo como favorito. Con una novedosa interrogante: el resultado que en las mismas puede obtener Nikki Haley, que fuera Embajadora ante la ONU y más tarde gobernadora de Carolina del Sur, y cuya nota se ha visto notablemente reforzada en los últimos meses. Tanto como para pensar que si no es Trump el candidato

Las elecciones de 2024 **son cruciales para el país y para el mundo** que todavía se considera demócrata

son unas elecciones cruciales para el país y para el mundo que todavía se considera demócrata. Unos Estados Unidos en manos de Trump quedarían desprovistos de la capacidad de liderazgo y poder que han sabido y podido ejercer en favor de la paz y de la seguridad mundiales desde principios del siglo XX. En lo doméstico, por lo demás, sometidos a un paradigma ultranacionalista y populista de inclinación claramente dictatorial.

En circunstancias por lo demás agitadas e imprevistos, cuando pareciera que el futuro pertenece a las voluntades conjuntas del autoritarismo chino, ruso, iraní o norcoreano. En los momentos en que las consecuencias de la agresión de Putin contra Ucrania y de Hamas contra Israel arrojan incertidumbres añadidas

sobre aquella historia que Fukuyama había dado por cerrada en 1991. Y por supuesto sobre el arco de seguridad trazado desde Europa con los Estados Unidos a través de la Unión Europea y la OTAN. Precisamente la organización que Trump quiere abandonar. Fareed Zakaria en un reciente artículo en “Foreign Affairs” afirma que “América no debería renunciar al mundo que ella creó”. Los que no son americanos hoy vivamente esperan que los americanos así lo piensen. Y consiguientemente voten en consecuencia.

bien pudiera ser ella la que encabezara la carrera. Una posibilidad que no deja de atraer a lo que todavía queda del centrismo republicano.

Elecciones clave

Y a la postre, estas del 2024 en los Estados Unidos

Una travesía de innovación con grandes desafíos

La Inteligencia Artificial busca dotar a las máquinas con la habilidad de aprender, razonar y tomar decisiones de manera autónoma, transformando radicalmente nuestra interacción con la tecnología y, por ende, con el mundo. La IA es la combinación de algoritmos planteados con el propósito de crear máquinas que presenten las mismas capacidades que el ser humano, una tecnología en pleno desarrollo que desde hace años está presente en nuestro día a día a todas horas. En el corazón de la inteligencia artificial, encontramos el aprendizaje automático, una rama que permite a las máquinas mejorar su rendimiento a medida que se enfrentan a nuevas tareas y acumulan experiencia. Este proceso de aprendizaje es esencial para que la IA evolucione y se adapte a contextos cambiantes, pero también plantea interrogantes éticos relacionados con la privacidad y la seguridad de los datos.

Ejemplos de Inteligencia Artificial

Los expertos en ciencias de la computación Stuart Russell y Peter Norvig diferencian varios tipos de inteligencia artificial: Sistemas que piensan como humanos -buscan imitar la forma en que los huma-

nos piensan y resuelven problemas-, sistemas que actúan como humanos -buscan imitar la forma en que los humanos se comportan- y los sistemas que piensan racionalmente -sin considerar necesariamente el comportamiento humano-.

En nuestro día a día usamos la IA en multitud de aplicaciones y servicios sin siquiera ser conscientes de ello. Los ejemplos son muy amplios: Compras por internet y publicidad para crear recomendaciones personalizadas, motores de búsqueda para ofrecer resultados relevantes, asistentes personales digitales de los teléfonos móviles, programas de traducción de idiomas, ciudades e infraestructuras inteligentes, domótica doméstica, vehículos autónomos, ciberseguridad y lucha contra otras amenazas para impedir ataques y detección de noticias falsas y desinformación.

El fenómeno ChatGPT

Desde que a finales de noviembre 2022 se lanzó ChatGPT, este chatbot que usa inteligencia artificial (IA) para responder preguntas o generar textos a petición de los usuarios, se ha convertido en la aplicación de internet con el crecimiento más rápido de la historia. En apenas dos meses llegó a tener 100 millones de usuarios activos. La popular app TikTok tardó nueve meses en alcanzar ese hito e, Instagram, dos años y medio, según datos de la empresa de monitoreo tecnológico Sensor Town. La masiva popularidad de ChatGPT, desarrollado por la empresa OpenAI, con respaldo financiero de Microsoft, ha despertado todo tipo de discusiones y especulaciones sobre el impacto que ya está teniendo y que tendrá en nuestro futuro cercano la inteligencia artificial generativa. Se trata de la rama de la IA que se dedica a generar contenido original a partir de datos existentes (usualmente sacados de internet) en respuesta a instrucciones de un usuario.

Los textos (desde ensayos, poesías y hasta códigos de computación) e imágenes (diagramas, fotos, obras de arte de cualquier estilo y mucho más) producidos por IA generativas como ChatGPT, DALL-E, Bard y AlphaCode -para nombrar solo algunas de las más conocidas- son, en algunos casos, tan indistinguibles del trabajo humano, que ya han sido usados por miles de personas para reemplazar su labor habitual.

Beneficios...

La medicina, un campo donde la precisión y la rapidez son cruciales, ha sido testigo de avances extraordinarios gracias a la inteligencia artificial. Desde la identificación temprana de enfermeda-

Futuro imparable

En la encrucijada entre los beneficios y riesgos de la inteligencia artificial, surge la necesidad de encontrar un equilibrio. La colaboración entre gobiernos, empresas y la sociedad civil se vuelve esencial para desarrollar marcos éticos y regulaciones que guíen el desarrollo y la implementación de la IA. Establecer límites éticos y promover la responsabilidad es crucial para evitar consecuencias negativas y garantizar que la IA se utilice como una herramienta positiva para mejorar la calidad de vida.

A medida que avanzamos hacia un futuro cada vez más interconectado con la inteligencia artificial, la reflexión y la acción coordinada son cruciales. La travesía de innovación que la IA nos presenta requiere una guía ética sólida y un compromiso colectivo para aprovechar sus beneficios mientras mitigamos sus riesgos. En este viaje hacia lo desconocido, la responsabilidad y la ética deben estar muy presentes en el imparable camino hacia un futuro donde la inteligencia artificial sea un aliado confiable en el continuo progreso tecnológico.

La medicina, con identificación de enfermedades y personalización de tratamientos, ha sido testigo de **avances extraordinarios gracias a la IA.**



des hasta la personalización de tratamientos, la IA ha demostrado su capacidad para analizar grandes conjuntos de datos médicos, proporcionando diagnósticos más precisos y opciones terapéuticas más efectivas. La automatización, impulsada por la IA, ha desatado una ola de eficiencia en diversas industrias. Desde la manufactura hasta la gestión empresarial, las máquinas inteligentes optimizan procesos y reducen costos, liberando a los humanos de tareas repetitivas para que puedan centrarse en actividades más creativas y estratégicas. Los asistentes virtuales y los chatbots, productos de la inteligencia artificial, han revolucionado la forma en que nos comunicamos y obtenemos información. Estos sistemas, capaces de entender el lenguaje natural, han mejorado significativamente la experiencia del usuario, facilitando la interacción con la tecnología y proporcionando respuestas rápidas y precisas.

Y riesgos

Sin embargo, a medida que abrazamos la inteligencia artificial, no podemos pasar por alto los riesgos intrínsecos que plantea. El desplazamiento laboral, consecuencia directa de la automatización, es una sombra que se cierne sobre diversos sectores. La necesidad de reentrenamiento y adaptación a nuevas habilidades se convierte en un desafío urgente para evitar la pérdida masiva de empleos. La presen-

■ ChatGPT, el chatbot para responder preguntas o generar textos, se ha convertido en la **aplicación de internet con el crecimiento más rápido de la historia**

cia de sesgos y discriminación en los algoritmos de IA es otro desafío ético. Estos sistemas pueden heredar prejuicios presentes en los datos con los que son entrenados, resultando en decisiones discriminatorias. Abordar este problema es crucial para garantizar que la inteligencia artificial no perpetúe injusticias y desigualdades presentes en la sociedad. La falta de transparencia en los algoritmos de inteligencia artificial genera desconfianza. La opacidad sobre cómo toman decisiones las máquinas puede tener consecuencias negativas en la adopción generalizada de la tecnología. Establecer estándares claros de transparencia se vuelve esencial para construir la confianza del público en estas tecnologías emergentes.

UE primera regulación mundial

La Unión Europea es la primera región del mundo en regular de forma completa los usos de la inteligencia artificial. Los Estados y el Parlamento Europeo han conseguido superar sus diferencias en torno a cómo establecer normas sobre los modelos fundacionales y las líneas rojas en materia de sistemas de vigilancia biométrica. Este texto define las obligaciones por las que deberá regirse una tecnología que está transformando completamente la vida diaria, pero que conlleva tantas posibilidades como riesgos, muchos de ellos ni siquiera aún imaginables. **RE.**

Riesgos de la AI en el contexto de la Ley Europea

Esta tecnología puede ser utilizada para crear aplicaciones con un gran beneficio social, pero también de forma muy negativa

La ley de inteligencia artificial aprobada por el parlamento europeo tiene como objeto definir un conjunto de normas a cumplir en la salida al mercado y la puesta en servicio de sistemas de inteligencia artificial. Esta legislación establece que ciertas prácticas de inteligencia artificial pasan a ser prohibidas y regula las que no lo están. La parte más interesante de la ley consiste en la clasificación de los sistemas inteligentes autorizados según su riesgo potencial: alto, medio y bajo. La ley prevé obligaciones para los creadores de tales sistemas, poniendo el énfasis, sobre todo, en los sistemas clasificados como de alto riesgo.

Esta ley es el final del camino de un proceso que inició la Unión Europea hace ya más de cuatro años para definir cuáles deberían ser los requerimientos de una Inteligencia artificial ética y que respetara nuestros



Carles Sierra
Director del Instituto de Investigación en Inteligencia Artificial (CSIC)

valores sociales. En el año 2019, el High-level Expert Group publicó una guía ética para el desarrollo de inteligencia artificial confiable. Este trabajo inspiró, en gran medida, la filosofía que encontramos detrás de esta ley recientemente aprobada.

Un tema que ha causado mucho debate ha sido la definición dentro de la ley de lo que es un sistema de inteligencia artificial. Este es un aspecto fundamental, claro está. La ley la define como un 'software' que utiliza una o varias técnicas listadas en un anexo. La ley plantea, por tanto, una definición amplia y pragmática sobre lo que es la inteligencia artificial y no entra en discusiones metafísicas sobre la esencia de tales sistemas; el objetivo es procurar una protección efectiva y práctica de los usuarios, nada más. Esta ley distingue entre proveedor que es aquel que construye o comercializa el sistema de Inteligencia artificial, usuario que es aquella persona que utiliza el sistema de inteligencia artificial y operador que engloba a ambos, proveedor y usuario, además de los representantes autorizados, los importadores y los distribuidores. La protección de los usuarios es el eje central de la ley. Por tanto, la clave a tener en cuenta en el análisis de esta ley es cuál es el nivel de protección del usuario necesario en cada tipo de aplicación y como garantizar su cumplimiento.

Garantías del software

Muchos científicos consideramos que dar garantías sobre el comportamiento del software es una tarea muy difícil, y en la mayoría de casos, simplemente imposible. La ley no llega al extremo de exigir unas garantías formales del comportamiento del sistema, sino que propone una serie de elementos de documentación y monitoreo de los sistemas de inteligencia artificial, cómo comentaremos brevemente más adelante.

Las técnicas definitorias de qué es un sistema de inteligencia artificial se pueden resumir en tres grandes bloques: técnicas de aprendizaje, técnicas de razonamiento, y técnicas de modelización. Estas técnicas algorítmicas emulan capacidades cognitivas de las que disponemos los humanos y otros seres vivos: aprender el comportamiento a tener en determinados contextos, ser capaces de representar los conocimientos adquiridos y utilizar esas representaciones para razonar y tomar decisiones, o bien recopilar datos de diverso tipo y analizarlos para tomar decisiones informadas. De hecho, la propia definición de inteligencia artificial de la ley se circunscribe a sistemas software



El reto de legislar

Una dificultad obvia en el desarrollo de esta ley y otras similares que vendrán en el futuro es la velocidad a la que la tecnología se desarrolla y la lentitud que el proceso legislativo requiere. Por ejemplo, toda la polémica, aun viva, sobre la inteligencia artificial generativa se desató a primeros del 2023, cuando esta ley estaba en sus fases finales de elaboración. La reacción no ha sido a mi entender suficientemente adecuada. En particular, la ley obliga a que los sistemas de inteligencia artificial dejen claro a sus usuarios que se trata de tales sistemas, de sistemas de inteligencia artificial, para no llevar a confusión, haciéndoles creer que están interactuando con un humano. Ahora bien, un usuario que utilice el resultado producido por un sistema de inteligencia artificial generativa, no queda obligado por esta norma a revelar que se trata de un resultado de una inteligencia artificial.

El revuelo que viene causando en el mundo educativo desde principios de 2023 por el uso por parte de los alumnos de ChatGPT es enorme y atestigua el problema. Hubiera sido deseable que el legislador incorporara una modificación de la legislación en la línea de lo que la comunidad científica está reclamando: que se obligue a los sistemas no solo a identificarse, sino también a la creación, por parte de los proveedores, de sistemas de verificación disponibles de forma gratuita que, con una fiabilidad alta, puedan decirnos si un cierto contenido ha sido generado por el sistema de inteligencia artificial comercializado por ese proveedor o no.

La legislación sobre la inteligencia artificial nos está enseñando que necesitamos una gran agilidad en la adaptación de las leyes a una tecnología que avanza a gran velocidad. Ese es el gran reto al que los parlamentos deberán enfrentarse en el futuro inmediato.

capaces de generar 'resultados', tales como contenidos, predicciones, recomendaciones, o en general, decisiones que influyen en el entorno con el que esos sistemas interactúan.

Prácticas prohibidas y sistema de alto riesgo

Las prácticas prohibidas incluyen las técnicas subliminales que alteran el subconsciente de las personas para modificar su comportamiento. Quedan prohibidos los sistemas que se aprovechan de las vulnerabilidades de un cierto tipo de personas para modificar su comportamiento o de cara a proporcionar un trato desfavorable con base en ello. También, queda prohibido el uso de sistemas de identificación biométricos remotos en tiempo real y en espacios públicos en el contexto de la aplicación de la ley.

Analizar en detalle el texto de la ley sería una tarea que requeriría un espacio mucho mayor que el de esta breve nota. Es una ley de más de 100 páginas

Dar garantías sobre el comportamiento del software **es una tarea muy difícil**, y en la mayoría de casos, simplemente imposible

muy detallada sobre las actividades que se pueden realizar, las que no se pueden, cuáles son las garantías a establecer, etc. Comentaré brevemente el aspecto más relevante de la ley que es la definición del concepto de sistema de alto riesgo, porque es en estos casos en los que la supervisión por parte de las autoridades públicas tendrá que ser más efectiva.

Un sistema de inteligencia artificial se considera de alto riesgo en dos casos. Primero, si se va a utilizar como sistema de seguridad en una aplicación afectada por una serie de legislaciones de armonización de la Unión Europea enumeradas en la propia ley en su anexo dos (maquinaria, juguetes, ascensores, ...). Segundo, si la aplicación del sistema de inteligencia artificial aparece en una lista explícita de la ley: el anexo tres. En este segundo caso, si miramos algunos ejemplos, entenderemos el tipo de aplicaciones que el legislador ha considerado como de alto riesgo y que no tenían regulaciones previas: en el contexto educativo se considera de alto riesgo la asignación de estudiantes a instituciones educativas concretas (a qué escuela irá cada niña o niño en una ciudad) y la evaluación del alumnado. Otro ejemplo podría ser en el contexto de las migraciones y la gestión de fronteras el uso por las autoridades competentes de sistemas inteligentes para detectar el estado emocional de una persona.

La ley dedica todo un capítulo a los requerimientos que se va a exigir a los sistemas de alto riesgo. Entre estos requerimientos se incluyen: el establecimiento de un sistema de manejo del riesgo, el establecimiento de una serie de criterios de calidad de los datos sobre los que se va a entrenar el sistema, la creación de documentación técnica del sistema previa a su puesta en el mercado, la obligatoriedad de mantener un registro del uso de estos sistemas, la garantía de transparencia en la operación de los sistemas y la exigencia de precisión, robustez y ciberseguridad en su funcionamiento.

La necesidad de regular los sistemas de inteligencia artificial es evidente. Esta tecnología puede ser utilizada para crear aplicaciones con un gran beneficio social, pero también puede ser utilizada de forma muy negativa. Por lo tanto, el legislador tiene que proteger a la ciudadanía de estos usos no deseables. Creo que es una pena, aunque entiendo que las características legales de la Unión lo impiden, que no se haya legislado sobre la prohibición de ciertas aplicaciones militares, como se viene reclamando desde hace años por parte de la comunidad científica. En particular, la prohibición de las armas letales autónomas.

África, Europa y el

‘Transitioning away’ es la expresión en inglés que permitió que la COP 28, concluida el pasado 13 de diciembre en los Emiratos Árabes Unidos, se cerrase con un acuerdo simbólico. Escudriñando en un diccionario, la podríamos traducir al español como “transición para dejar atrás”. Esta ‘transición’ hace referencia a alejarse de los combustibles fósiles (carbón, petróleo, gas y derivados), como causantes del 75% de las emisiones de gases de efecto invernadero que, al cubrir la Tierra y atrapar las radiaciones solares, provocan el calentamiento global y el ya conocido en el presente como cambio climático.

Una vez más en el terreno de la geopolítica internacional, se ha puesto de manifiesto la importancia de la habilidad lingüística con la que expresar algo que, por su relevancia global, requiere terminología que pueda ser aceptada por todos aquellos que participan en un foro de tales dimensiones y que, además, tienen sensibilidades e intereses normalmente dispares. Tras semanas de debates, de miles de intervenciones, conferencias y ponencias, no se habían logrado consensos para usar como colofón representativo de los acuerdos globales ni se pactó la utilización de términos que signifiquen una acción real e inmediata, como ‘prohibición’, ‘abandono’, ‘eliminación gradual’ o incluso ‘reducción progresiva’.

La curiosa terminología ‘transición para dejar atrás’ logró finalmente vertebrar una especie de consenso y permitió que la Asamblea final de esa COP 28 (en la que se encontraban los países productores de carbón, petróleo y gas) se alzase con entusiasmo para aplaudir el acuerdo.

Abandonar los combustibles fósiles

Ciertamente se trata de un paso muy importante. Por primera vez, tras 28 Conferencias de las Partes, existe una conclusión que marca una ruta para lograr una ‘transición para dejar atrás’ definitivamente los combustibles fósiles y que sitúa el año 2050 como fecha referencial. El acuerdo nos compromete a triplicar la implantación de energías renovables a partir de 2030, una fecha que se sitúa en un horizonte muy cercano, y pretende marcar el rumbo hacia la producción de nuevos combustibles.

Tres meses atrás (principios de septiembre de 2023) tuvo lugar en Nairobi (Kenia) la primera cumbre climática de África, en la que los países de ese continente se conjuraron, fijando una estrategia conjunta a mantener en la COP28. La idea era presentar una voz única y consensuada para defender lo que las cifras llevan años atestiguando: que



José Segura Clavell
Ex senador y ex diputado. Director general de Casa África

siendo el continente que menos gases contaminantes emite, también es el que recibe con más fiereza los golpes del cambio climático.

En términos geopolíticos, lo de consolidar una voz única africana va cogiendo forma y avanza con pasos firmes. Muestra de ello fue la incorporación de la Unión Africana, hace unos meses, al G-20 (ahora G-21). El mundo es cada vez más consciente de la importancia de África, no solo por su riqueza en materias primas necesarias para la descarbonización, sino también por el potencial de su demografía, por la efervescencia de sus sociedades y sus culturas y por la singular importancia que está cobrando en un contexto geopolítico donde el Sur Global levanta su voz con energía creciente.

De hecho, el secretario general de la ONU, Antonio Guterres, afirmó recientemente que “la energía renovable podría ser el milagro africano, pero debemos hacerlo realidad”. “Todos debemos trabajar juntos para que África se convierta en una superpotencia de energía renovable”, sentenció.

Según las Naciones Unidas, África (un continente con medio centenar de países y más de 1.400 millones de personas entre sus fronteras) contribuye con alrededor del 4% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, mientras que las 20 naciones más ricas del mundo aportan el 80% de las mismas. El representante de Estados Unidos en la cumbre de Nairobi, John Kerry, agregó que África es el hogar de 17 de los 20 países más afectados por el cambio climático. Las pruebas figuran en nuestros medios: fuertes ciclones, azuzados por el incremento de la temperatura del Índico, han azotado Mozambique, Malawi, Madagascar y Zimbabue y diversas inundaciones han causado estragos en Sudáfrica, Nigeria, Angola, Camerún o países del Este de África, mientras que el Cuerno de África y el Sahel han vivido durante años sequías duraderas, responsables de millones de desplazados, situaciones de hambruna extrema y empobrecimiento, interrupciones en cultivos y ganadería e impactos directos tanto en la conflictividad de la región como en las migraciones. Sin olvidar que el año pasado fue el más cálido registrado, con máximos históricos en todo el planeta y récords especialmente significativos en ciudades como Túnez o Argel.

El hidrógeno verde es el camino para lograr una **transición energética justa**, verde e inclusiva.

Liderazgo de España

La decisión de la COP 28 de poner fin al uso de los combustibles fósiles para 2050 ha supuesto un cambio de paradigma en el sector energético mundial. La descarbonización y la transición energética abren el camino para que el hidrógeno verde se convierta

hidrógeno verde

en un nuevo vector energético, capaz de almacenar y transportar la energía renovable de forma limpia y eficiente.

Sabido es que el hidrógeno verde se obtiene mediante la electrólisis del agua, generada usando electricidad procedente de fuentes renovables. Al no emitir CO₂ ni otros gases contaminantes en su producción ni en su uso, el hidrógeno verde es una alternativa sostenible y respetuosa con el medio ambiente. La descarbonización y la transición energética requieren energías verdes que permitan ir sustituyendo los combustibles contaminantes actuales (gasolina, gasóleo, keroseno, etc.) por otros nuevos combustibles sintéticos basados en el hidrógeno verde, que jugarán previsiblemente un importante papel en sectores como el transporte marítimo, el aéreo, el terrestre y el ferroviario y en el de otros múltiples sectores industriales.

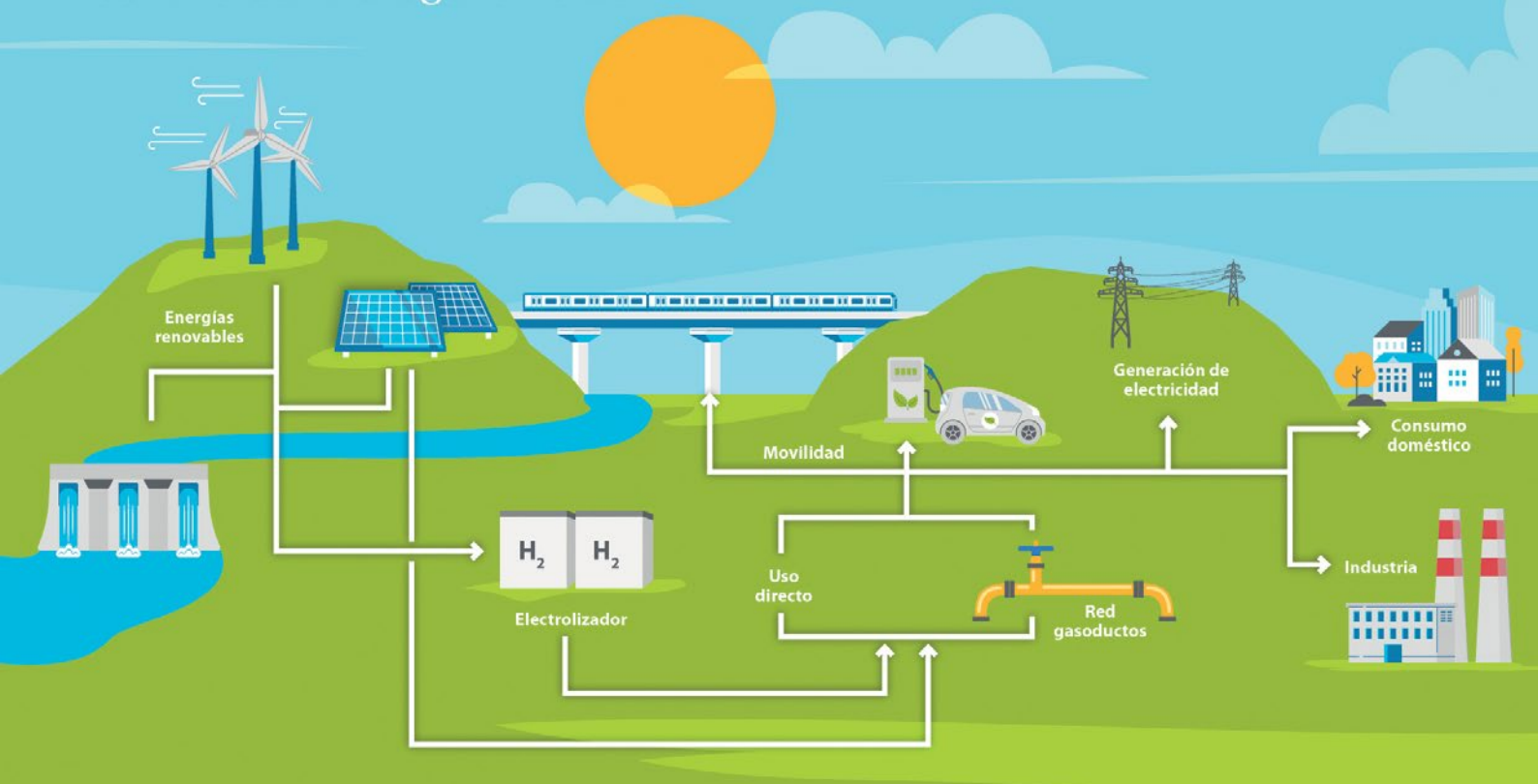
España tiene un gran potencial para liderar el desarrollo del hidrógeno verde en Europa y en el mundo. Su privilegiada situación geográfica, su clima y sus recursos naturales le permiten generar una gran cantidad de energía renovable, que puede utilizarse para producir hidrógeno verde que con-

sumir y exportar a otros países. Pero España no está sola en esta apuesta por el hidrógeno verde. Su vecino del sur, el continente africano, también tiene un enorme potencial para producir este combustible del futuro. África cuenta con vastas extensiones de tierra, abundante radiación solar y una creciente demanda de energía. El hidrógeno verde puede ser la solución para impulsar el desarrollo económico y social de África, al tiempo que se reduce su dependencia de los combustibles fósiles y se combate el cambio climático.

Transición energética

No me he cansado de repetir desde hace años que el hidrógeno verde es el camino para lograr una transición energética justa, verde e inclusiva. España y África tienen la oportunidad de liderar este cambio y de contribuir a un mundo más sostenible y próspero, estableciendo una alianza estratégica para aprovechar sus sinergias y convirtiéndose, además, en los principales proveedores de hidrógeno verde del mundo. España puede actuar como puente entre África y Europa, facilitando el transporte y la distribución del hidrógeno verde a través de varia-

El camino del hidrógeno verde



Plan RePower EU, ayudas y rutas

Nuestro país, insisto, debe ser punta de lanza en toda la Unión Europea, sobre todo, a la vista de que otros países, como Alemania, han acelerado su gran apuesta por este vector energético, estableciendo alianzas internacionales y anunciando grandes inversiones para avanzar hacia el objetivo de la descarbonización. El objetivo de la Comisión Europea, formulado a través del plan RePowerEU, plantea que nuestro continente consuma ya en 2030 (en solo 6 años) 20 millones de toneladas de hidrógeno verde, de los que la mitad deben estar producidos en Europa.

Para importar la otra mitad será necesario mejorar las redes de transporte. Un reciente informe de la European Hydro-

gen Backbone (EHB), la iniciativa lanzada en 2020 por diez Operadores del Sistema de Transporte de Gas (TSO) europeos, recoge que antes de la próxima década se espera que entren en servicio un total de 40 proyectos de los cinco corredores de suministro e importación de hidrógeno previstos en el continente. Nos referimos a cerca de 31.500 kilómetros de gasoductos de hidrógeno. El que implica a nuestro país, el corredor B, es el que conecta el norte de África con España y posteriormente, en desarrollo del llamado H2Med, conecta redes de hidrógeno en Portugal, España, Francia y Alemania. La conexión marítima entre Barcelona y Marsella es un pilar fundamental de toda esta operación.

En España, el Gobierno ha aprobado provisionalmente ayudas para impulsar el hidrógeno verde por valor de 250 millones de euros, que se destinan a un total de 29 proyectos repartidos por nueve comunidades autónomas. Entre ellos, destaca el Corredor del Hidrógeno del Ebro, que incluye la construcción de un prototipo de tren propulsado por hidrógeno, y el Valle del Hidrógeno de Puertollano, que contará con una planta de producción de hidrógeno verde de 20 MW y una refinería de hidrógeno. En África, el Banco Europeo de Inversiones, la Alianza Solar Internacional y la Unión Africana presentaron un estudio sobre el potencial del hidrógeno verde en el continente, que podría producir

España y África tienen la oportunidad de liderar el cambio y de **contribuir a un mundo más sostenible**

das infraestructuras. Así, se crearía un mercado global del hidrógeno verde, que beneficiaría tanto a los países productores como a los consumidores.

Corredores y clusters del hidrogeno

En España, desde hace muchos años, se trabaja e investiga sobre el hidrógeno verde. Un ejemplo de ello es el papel de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como jefa de filas en el proyecto HYMAC (Plan para la implantación de la economía del Hidrógeno en la Macaronesia) durante dos décadas. Se trata de una iniciativa en la que participaron el Gobierno de Canarias y otras muchas instituciones públicas y privadas como el Instituto Tecnológico de Canarias y el Instituto Tecnológico de Energías Renovables, cofinanciada por la Iniciativa Comunitaria INTERREG IIIB

Espacio Azores-Madeira-Canarias y que ha supuesto enormes avances y aprendizajes en la cuestión.

A nivel nacional, se suceden los anuncios de grandes proyectos y alianzas para producir hidrógeno verde: el corredor vasco del Hidrógeno, el Vall de l'Hidrogen de Catalunya, el Valle del Hidrógeno de Aragón, el de la Región de Murcia o diferentes clusters en Castilla La Mancha, Extremadura y tantos otros. Canarias, por su parte, ha sorprendido a la Comisión Europea con una tecnología de electrolizadores a pequeña escala, capaz de producir combustibles sintéticos a partir de las energías renovables.

50 millones de toneladas al año para 2035. Algunos de los países con mayor capacidad para generar hidrógeno verde son Mauritania, Marruecos, Namibia, Sudáfrica y Egipto, que ya cuentan con proyectos en marcha o en desarrollo, como el de H2-Industries y Terra Solar Group en Mauritania, que prevé una inversión de 2.000 millones de euros para producir 100.000 toneladas de hidrógeno verde al año.

Todos estos datos que expongo, a los que me he referido en los últimos años en diferentes medios de comunicación, vienen a corroborar que el momento que vivimos es trascendental en muchos aspectos. En primer lugar y como es obvio, porque sufri-

mos una emergencia climática que no es ajena a ninguno de nosotros y ante la que hay que dejar de lado las palabras huecas para pasar a acciones radicales. En segundo lugar, porque la aceptación de esta realidad, de la carrera contrarreloj en la que estamos inmersos y el que se fijen hojas de ruta con calendario incorporado suponen un desafío que nos fuerza al cambio y a la inventiva, a explorar posibilidades como el hidrógeno verde. En tercer lugar, porque España tiene mucho que decir en este contexto, gracias a su experiencia pionera y establecida en energías renovables, a sus recursos y a su situación geográfica privilegiada. En cuarto lugar, porque nuestra cercanía con el continente africano, del que formamos parte y con el que nos unen tantas cosas, nos sitúa en una posición de puente

tan ventajosa como interesante y nos pone a la cabeza de la innovación, en proa al futuro, a nivel mundial.

Por último, agradezco profundamente que esta revista, portavoz de la Asociación de ex parlamentarios en las Cortes Generales Españolas, apueste tantas veces por temas que miran hacia delante y que nos permiten hacerle llegar a los actuales representantes nuestra visión de futuro. Creo que es mi deber, pues, comenzar el año reiterando la necesidad imperiosa de apostar por lo renovable, tomar las riendas en proyectos ambiciosos con el hidrógeno verde como piedra angular y, por supuesto, asociarnos con nuestros vecinos y amigos del continente africano para que esa 'transición para dejar atrás' sea real y lo más rápida, audaz y eficaz posible.





COP28, un foro global para una respuesta global

Los representantes de los casi 200 países reunidos en la vigésimo octava Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28), celebrada en Dubái (Emiratos Árabes Unidos), lograron in extremis un acuerdo histórico, que marca el principio del fin de la era de los combustibles fósiles.

Como solía sentenciar a la conclusión de cada convocatoria el añorado Domingo Jiménez Beltrán, ha habido que dedicar más esfuerzo a salvar la Conferencia que a salvar el Planeta, para afirmar a continuación que si no existiese la COP habría que inventarla, porque la gran crisis global del clima requiere una respuesta global. Y no es fácil sostener en el tiempo un foro de estas características; sin ir más lejos, durante el mandato de Donald Trump, un actor tan relevante como es Estados Unidos decidió abdicar de sus responsabilidades,

poniendo en riesgo su continuidad.

Han tenido que pasar tres décadas para que una cumbre del clima diese este paso, y ha sido en Dubái y con España ejerciendo la Presidencia de turno de la Unión Europea. Nuestra crudodependencia está en el origen de la crisis climática que vivimos, por eso eliminar los combustibles fósiles de nuestra dieta energética de forma ordenada, equitativa y justa, es



Hugo Morán
Secretario de Estado de
Medio Ambiente

El acuerdo incorpora el objetivo de triplicar las energías renovables y duplicar los esfuerzos en eficiencia energética para 2030



Eliminar los combustibles fósiles es el único camino para sujetar el **incremento de temperatura por debajo de los 1,5°C**

el único camino para alcanzar el objetivo global de sujetar el incremento de temperatura con respecto a la era preindustrial por debajo de los 1,5°C. De ahí el necesario compromiso de los gobiernos para responder, además, a una demanda perentoria del mundo en desarrollo.

Energías renovables y eficiencia energética

El acuerdo ha incorporado el objetivo de triplicar las energías renovables y duplicar los esfuerzos en



eficiencia energética para 2030 -impulsado por la Unión Europea, y consolidado bajo la presidencia española- junto con una senda de reducción de las emisiones (de un 43% en 2030 y un 60% en 2035 respecto a los niveles de 1990) con la mirada puesta en alcanzar unas emisiones netas cero en 2050, de acuerdo con la ciencia.

La COP28 ha concluido con el primer balance de la evolución de los esfuerzos por cumplir el Acuerdo de París, que nos dotó de una guía común para avanzar juntos, y el acuerdo logrado nos permitirá avanzar en solidaridad al poner en marcha el fondo para hacer frente a las pérdidas y daños con una primera capitalización de más de 790 millones de dólares. Además, Dubái ha puesto en el centro de la agenda política la necesidad de reforzar la resiliencia humana y proteger nuestros bienes comunes globales como la salud, el agua, los alimentos, la biodiversidad, las infraestructuras, o la lucha contra la pobreza y la protección de los bienes culturales.

También se reconoce la necesidad de que todos los países mejoren su capacidad para hacer frente al cambio climático, desde la puesta en marcha de sistemas climáticos y de alerta temprana, a la importancia de la planificación o la implementación de medidas de adaptación y seguimiento y monitoreo del progreso, como elementos clave en los que es necesario avanzar de aquí a 2030. Asimismo, en la COP 28 se ha iniciado un nuevo debate sobre la financiación a prueba del clima, en el que no sólo se hace un llamamiento a las instituciones financieras internacionales para que mejoren su alineación con París, aumenten la financiación climática y faciliten el acceso a los más vulnerables, sino que también se reconoce la necesidad de incorporar nuevas fuentes de financiación, y de suprimir los incentivos perjudiciales. Sin duda, todo eso nos proporciona una vía para una movilización mucho más amplia de los recursos necesarios para hacer frente al cambio climático. Estamos, por tanto, ante un acuerdo logrado en un contexto geopolítico muy complejo, que ejemplifica muy bien el valor insustituible del multilateralismo en la gobernanza climática mundial. Es una buena noticia por la que podemos estar satisfechos, pero no es suficiente; no todo está hecho. Hay por delante un ingente trabajo en el cual los dos próximos años serán cruciales.

La COP de este año se celebrará en Azerbaiyán y estará dedicada a la financiación. En ella se establecerá un nuevo objetivo de financiación de la lucha contra el cambio climático, que reflejará la magnitud y la urgencia del reto ambiental al que nos enfrentamos, cuyas manifestaciones en todo el mundo son más recurrentes año tras año. Y la de 2025, que será en Brasil, actualizará las contribuciones determinadas a nivel nacional. Estos dos nuevos hitos reafirman la importancia de contar con un marco global de acción para coordinar la respuesta común.

Una reforma improrrogable

Si preguntamos a los presidentes autonómicos por la financiación de su comunidad, estoy convencido de que nuestras respuestas serían idénticas. Todos afirmaríamos que no hay región acogida al régimen común que obtenga los recursos que necesita. Es lo que ocurre con Andalucía, a la que todos los análisis sitúan a la cola. Coinciden tanto el reciente informe de Fedea como el publicado hace unos meses por la AiRef, que la proyecta directamente como la más perjudicada de todas: según dicho organismo, los andaluces reciben 2.757 euros per cápita, 205 menos que la media española, situada en 2.962. El Sistema de Financiación Autonómica es una vía de entrada de recursos esencial para nuestras comunidades autónomas que está regulado por complejas reglas e índices con las que se establece el flujo financiero concreto que cada una de ellas recibe, y que es crucial para atender todas sus necesidades, incluida la cobertura de sus servicios públicos básicos.

El modelo ha quedado obsoleto. El sistema actual, vigente desde 2009 por el acuerdo que alcanzó el PSOE con sus socios independentistas (qué casualidad), es insuficiente porque no atiende a las necesidades reales de las comunidades para hacer frente a las competencias que tenemos asignadas, y porque adolece de un doble desequilibrio. Por un lado, soportamos un tercio del gasto público, que incluye el grueso del estado del bienestar (sanidad, educación y dependencia), y la financiación que recibimos del Estado no es acorde a dicho nivel de desempeño de competencias. Por otro, no todas recibimos la misma financiación en términos de población ajustada, según datos del propio Ministerio. Ello implica diferencias considerables entre ellas.

Lejos de vislumbrar en el Gobierno central un



Juanma Moreno
Presidente de la Junta de Andalucía

Andalucía es la comunidad más perjudicada. **Reclamamos una propuesta seria desprovista de cualquier intento de privilegiar unos territorios sobre otros.**

ánimo claro y patente de corregir ese desequilibrio entre territorios, todo hace indicar que estamos avanzando en el sentido contrario. Hacia los privilegios, y no hacia la solidaridad. En definitiva, hacia una España asimétrica en la que la igualdad pasa a un segundo plano.

No se pueden explicar de otra forma decisiones como las de publicar las balanzas fiscales, como ahora ha anunciado el Gobierno. El verdadero objetivo, bajo una falsa premisa de transparencia, no puede ser en realidad allanar el terreno a los que se oponen a esa solidaridad, que vienen a ser los mismos que los que se oponen a España. ¿Por qué dijo entonces la ministra María Jesús Montero en mayo de 2022 que publicar las balanzas fiscales podría “generar reproches por la solidaridad entre comunidades”? ¿O rechazaba que se utilizasen “instrumentos académicos como armas arrojadizas entre territorios”, en alusión a ese mismo concepto? Que hoy el Gobierno defienda lo contrario es la prueba de que avanzamos hacia la desigualdad. Y como presidente de Andalucía no voy a consentir que desde una élite se cuestione la solidaridad de esta comunidad.

Una reivindicación, la de un nuevo modelo de financiación, que es antigua en Andalucía. Fue el propio PSOE el que puso cifras al agravio que sufrimos: al global del sistema le hacían falta 16.000 millones extra al año y, de esa cantidad, 4.000 millones debían ser para Andalucía. Aquel planteamiento se votó en el Parlamento autonómico y fue respaldado por una amplia mayoría de la cámara, incluido el Partido Popular. Por entonces gobernaba Mariano Rajoy y hay quien pensó que yo no me posicionaría frente a mi partido, pero en ningún momento tuve dudas: por encima de todo estaba el interés de Andalucía y el futuro de los andaluces.

La reforma debe iniciarse sin demora con una negociación en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera en la que participen todas las CCAA, a partir de una propuesta del Ministerio de Hacienda que sea seria, sensata, coherente y desprovista de cualquier intento de privilegiar a unos territorios sobre otros. La urgente reforma del Sistema de Financiación Autonómica requiere algo que juega en nuestra contra: tiempo. Por ello, desde Andalucía hemos insistido sin éxito en la creación de un fondo transitorio que permita compensar a las comunidades con mayor desequilibrio y que podamos todas recibir la misma financiación mientras se diseña, negocia y aprueba un modelo nuevo. Siempre lo hemos defendido. Sin sus comunidades, España no funciona. Sin el empuje de sus grandes motores económicos, y Andalucía lo es, el país no avanzará al ritmo que nos está marcando Europa. Y eso es algo que no nos podemos permitir.



La reforma urgente que nunca llega

La reforma del sistema de financiación de las autonomías es una necesidad urgente. Lo era ya en 2015, cuando accedimos al Gobierno de Castilla-La Mancha, y no hay un solo argumento que justifique no afrontarla, salvo que aceptemos como argumento válido el evitar una negociación que se presenta ardua, difícil y no exenta de lógicas tensiones.

La puesta en marcha de las autonomías, fruto de la Constitución de 1978, ha demostrado su eficacia a la hora de favorecer una distribución más equitativa de los recursos del Estado con el fin de disminuir las terribles diferencias en cuestión de acceso a los servicios públicos por parte de todos los ciudadanos, sea cual sea su lugar de residencia. No hay que olvidar el efecto brutal de la emigración de la segunda mitad del siglo XX, fruto de un dirigismo estatal que estableció los llamados polos de desarrollo, con ello, el traspaso de una ingente cantidad de mano de obra desde el campo a la ciudad, desde la España rural a las provincias industrializadas. Desarraigo, despoblación y desigualdad fue el precio que pagaron amplios territorios para hacer posible el proceso de industrialización nacional, y medio siglo después seguimos pagando aquella factura, aquella fractura.

Las comunidades autónomas gestionamos, básicamente, aquellos servicios públicos que el Estado debe prestar, y lo hacemos de una forma más eficaz, a pesar de que no todos jugamos con las mismas reglas. Castilla-La Mancha, por ejemplo, destina el 70% de su presupuesto, siete de cada diez euros, a Educación, Sanidad y Servicios Sociales. En un presupuesto que este año alcanza los 12.473 millones de euros, más de 7.300 euros. Otros casi 2.000 euros se gastarán en medidas destinadas a luchar contra la despoblación. Hablamos de defender el derecho de acceso a la sanidad, a la educación, a la cobertura social de ciudadanos españoles que habitan comarcas con densidades de población equiparables a Laponia, como así ha reconocido la Unión Europea, y que están su derecho de elegir dónde quieren vivir, desarrollar su proyecto de vida, disfrutar de sus últimos años, aprender



Emiliano García-Page
Presidente de Castilla-La Mancha

sin que su familia tenga que emigrar buscando un colegio público. Y ese factor de dispersión de la población, en una región con tremendas diferencias en cuanto a paisaje y orografía, hace que sea muy diferente el esfuerzo económico y organizativo de poner en marcha un centro de Salud en Alcobendas o Mataró, que en la serranía de Cuenca, Molina de Aragón o en Elche de la Sierra. Que no sea igual mantener una red de escuelas rurales que en poblaciones de avenidas.

Y es por eso que defendemos y exigimos un sistema que tenga en cuenta estas diferencias de coste a la hora de garantizar los servicios públicos asistenciales. Nos oponemos a que todo se mida por población, y más aún, a que se hagan reformas parciales en virtud de la capacidad de presión del independentismo, allí donde ese estado del que se quieren desprender favoreció e impulsó el desarrollo en detrimento del resto de los territorios. Esta batalla la dimos ya con el reparto de los fondos de recuperación y resiliencia, de la mano de comunidades con el mismo problema, independientemente de quién las gobernara, y volveremos a hacerlo, aunque para lograrlo, deberemos exigir que los nuevos gobiernos autonómicos no teman anteponer el interés de sus comunidades a las estrategias de partido dictadas desde Madrid. Yo me comprometí con las y los castellanomanchegos a no hacerlo, y afronto el coste personal y político. Y espero lo mismo de los dirigentes autonómicos de las demás comunidades en situación similar, pero también de los dirigentes del PP castellanomanchego, a los que hemos visto defender con mucho ahínco el interés de otros territorios en detrimento del nuestro, que es el suyo también.



Nos oponemos a que todo se mida por población y a que se hagan reformas **en virtud de la presión del independentismo**

La economía española en 2024: luces y sombras

Algo parece haber cambiado en el funcionamiento de la economía española. Las turbulencias geopolíticas, el brote inflacionario surgido tras la crisis energética y el ciclo de subidas de tipos de interés auguraban grandes dificultades para nuestro país. De manera recurrente, España ha sido uno de los países más perjudicados por las turbulencias globales, como la crisis del petróleo de los años 70, o el estallido de la burbuja financiera. En esta ocasión, sin embargo, la respuesta a los shocks está siendo distinta, a tenor del crecimiento económico del 2,4% en 2023, un resultado sólido que contrasta con el contexto recesivo que prevalece en los otros grandes países europeos.



Raymond Torres
director de coyuntura
de Funcas

Para este año, cabe esperar que se mantenga el viento de cola que nos propulsa, de modo que los registros todavía superarán netamente la media europea. Sin embargo, queda mucho por hacer para situarnos en una senda sostenible de convergencia con los países que gozan de mayores cotas de bienestar.

Potentes factores de resiliencia a corto plazo

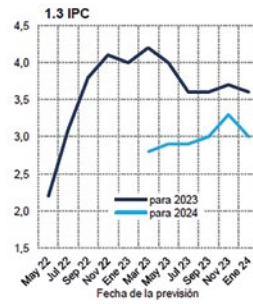
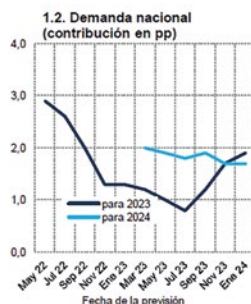
En lo inmediato, los indicadores apuntan en la buena dirección, gracias a un factor que había brillado por su ausencia en nuestra historia económica: la resiliencia, entendida ésta como la capacidad de amortiguar el impacto socioeconómico de una crisis. A diferencia de épocas pasadas, España dispone de importantes colchones que permiten navegar



por las turbulentas aguas de la economía global sin grandes sobresaltos, al menos de momento.

En primer lugar, las empresas gozan de un posicionamiento competitivo favorable. Tanto los costes laborales como los energéticos son inferiores a los de nuestros competidores. Esto lo saben los inversores extranjeros: en el bienio 2022-2023, España fue el tercer destino de la inversión extranjera directa en la UE, por delante de Alemania y a poca distancia de Francia e Italia. Y el saldo de nuestros intercambios con los socios comunitarios ha dejado atrás los desequilibrios, para arrojar un superávit creciente (cuando Alemania e Italia reducen el suyo, y Francia se adentra en el déficit). Es decir, nuestras empresas ganan cuotas de mercado frente a los socios europeos. Estos resultados compensan el déficit con los países no europeos, de modo que nuestra posición total es globalmente excedentaria, algo que nos protege de los vaivenes de la coyuntura internacional.

Otro factor nuevo de resiliencia es el mercado laboral. El empleo sigue creciendo incluso cuando la economía se desacelera, como sin duda será el



caso este año, amortiguando la envergadura del debilitamiento coyuntural. Así pues, en los sectores industriales más afectados por las rupturas de las cadenas de suministro o los costes importados, las empresas han optado por mantener la plantilla, probablemente porque consideran que el enfriamiento es transitorio y que el entorno demográfico aboga por cautela en la gestión del talento.

A todo ello hay que añadir el bajo nivel de deuda tanto de las empresas como de los hogares, algo que amortigua el impacto de la subida de tipos de interés. Tras el golpe de la pandemia, las empresas han reanudado con la senda de desendeudamiento: la ratio deuda/PIB ascendía en el tercer trimestre al 65,5%, el registro más bajo desde 2002, y tres puntos por debajo de la media de la eurozona. Asimismo, la deuda de los hogares españoles ascendía al 48% del PIB en el tercer trimestre, la ratio más baja también desde 2002, y siete puntos por debajo de la media europea.

Estos factores de resiliencia todavía ayudarán a sostener la economía durante este año, pese a los nubarrones que persisten en el entorno global. Se vislumbra un comercio internacional renqueante, afectado por las disrupciones de las cadenas de suministro que han surgido como consecuencia del conflicto en oriente Medio, particularmente en el mar Rojo. Los fletes ya se han multiplicado por 3,5. Por otra parte, la política macroeconómica será más restrictiva que en el periodo reciente: a las vueltas de tuerca monetaria (las subidas sucesivas de tipos de interés ejercerán su máximo impacto en los próximos meses) se une ahora un menor protagonismo de la política fiscal, dejando atrás el importante impulso expansivo del periodo reciente.

Con todo, el PIB avanzaría todavía un 1,5% en 2024, el doble de la media europea. Además, la desinflación debería afianzarse, bajo el supuesto de una estabilización de los precios energéticos y de un conflicto en Oriente Medio que no se extienda mucho más. El IPC se incrementaría en torno al 3%, medio punto menos que el año pasado. Y como la tendencia sería similar en el resto de países de la zona euro, el BCE se dispondría a relajar su política monetaria a partir del verano, de modo que el Euríbor descendería hasta el 3% a finales del presente ejercicio. Si bien se trata todavía de valores en terreno contractivo, el cambio de tendencia favorecerá una progresiva mejora de las expectativas económicas en el transcurso del año.

La productividad, talón de Aquiles

Si bien los resultados son esperanzadores a corto plazo, no debemos caer en la auto-complacencia. Nos enfrentamos todavía a grandes retos, tanto en el mercado laboral, con la persistencia de dificultades en la recolocación de parados –que contribuye a explicar que nuestra tasa de paro duplique la media europea– como en el plano social, por la persistencia de importantes desigualdades. Desde el punto de vista macroeconómico, el elevado nivel de endeudamiento público, en un contexto de reactivación de las reglas fiscales europeas, es tal vez el principal desafío.

De cara al futuro, la debilidad de la productividad suscita preocupación por sus derivadas tanto en el crecimiento de la economía, las mejoras salariales y de las condiciones laborales, y la financiación del Estado de Bienestar. No basta con disponer de elementos de resiliencia, también hay que abrir espacios de crecimiento sostenible. El rápido desarrollo de la Inteligencia Artificial es sin duda un estímulo a este respecto, a condición de abordar los obstáculos que todavía inhiben la productividad. La disponibilidad de un volumen ingente de fondos europeos es una oportunidad para transformar el tejido productivo, y así reducir la brecha de productividad. Pero para ello será crucial mejorar el despliegue de esos fondos. Una tarea ímproba, pero crucial para el futuro de nuestro país.

España dispone de **importantes colchones** para navegar por las turbulentas aguas de la economía global sin grandes sobresaltos

El **elevado nivel de endeudamiento público**, con la reactivación de las reglas fiscales europeas, es tal vez el principal desafío



Nueva dimensión

Puede leerse en las hemerotecas, y comprobarse en los archivos históricos de los registros mercantiles, que la primera central eléctrica de España se instaló en la barcelonesa Rambla de Canaletas, en 1879. Fueron sus promotores y dueños la Sociedad Española de Electricidad, presidida por el empresario Sr. Dalmau. Habían confiado el proyecto a la Escuela Industrial de Barcelona, particularmente a su catedrático de Física Aplicada, Francisco de Rojas; que a su vez confió la construcción de la central y su explotación a su más dilecto discípulo, Narciso Xifra, que además realizó otras singulares instalaciones, como la electrificación del acorazado “Numancia”, primer barco español al que se le otorgó ese privilegio.

Se usaba la electricidad allí generada para iluminar el paseo de Isabel II, que había recuperado su nombre con la Restauración de 1874, tras perderlo en la Revolución de Octubre, de 1868. Las luces eran unos arcos voltaicos de mucha chispa, pues la bombilla de incandescencia la inventó Edison precisamente en 1879, llegando a España pocos años después. La escasa tardanza se debió en gran parte a la correspondencia que Rojas mantenía con el propio Edison, el cual publicó varios artículos (traducidos por Rojas) en la revista “La electricidad” que publicaba quincenalmente el propio Rojas en Barcelona. Todos los números de esa revista, pionera en el mundo, se conservan en la biblioteca de la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid.

A la bombilla de incandescencia le debe la humanidad miles de millones de horas de luz, y aunque la electricidad consumida en otras aplicaciones (motores, acarreo, etc.) sea menos visible, es de no menor importancia. Pero, para el caso que nos ocupa, es el alumbrado público lo que hay que proyectar hacia el futuro, donde nos debería esperar el Desarrollo Sostenible.

Este desarrollo va a requerir un dominio de conocimientos científicos, y una explotación tecnológica de éstos, mucho más acertada que la actual, que ha estado demasiado guiada por las prisas y los precios. Y un elemento esencial en esta transición ecológica, económica y energética va a ser la electricidad, previéndose una mayor presencia de ésta en todos los órdenes. En particular, en el transporte, donde tendrá que haber un despliegue masivo del vehículo eléctrico.

Recarga del coche eléctrico

Este maravilloso artefacto (cosa que podrá testificar cualquier persona que los haya conducido) adolece de dos problemas: autonomía y recarga; pero de ambas cosas va mejorando mucho. Hace 10 años, los eléctricos puros no superaban los 100 km de auto-



José Mª Martínez-Val
Patrono Director de
la Fundación para
el Fomento de la
Innovación Industrial

del alumbrado urbano

mía, y ahora superan sobradamente los 500. Pero la velocidad de recarga y, sobre todo, la disponibilidad de postes para recargar, sigue siendo un problema. La gente no se anima a electrificar su andadura por la incertidumbre de si podrá o no recargar. Esto plantea la necesidad de dotar a los núcleos urbanos de unas redes, públicas o privadas, pero gestionadas integralmente, para obtener el máximo beneficio de su disponibilidad.

La opción que se propone desde la Fundación F2i2 es usar la red de alumbrado como red de recarga para los VE. La red de alumbrado está permanentemente en su sitio, y desde cada farola se puede sacar un circuito de recarga, que funcionará cuando no lo haga el alumbrado. Hay quien piensa que la recarga sólo se puede hacer por la noche, pues no se necesita el coche, pero eso es una limitación ficticia. Durante las horas de luz, se puede atender perfectamente una gran cantidad de recargas. Más aún, durante la noche, que la demanda general de electricidad baja a sus mínimos, y la electricidad es más barata,

también se puede recargar, empleando el excedente de suministro que permitan las farolas; y para ello, nada mejor que sustituir las lámparas existentes por LED, que son diodos de estado sólido emisores de luz, muy eficientes. Si se han sustituido ya, como el cableado no se habrá modificado ni sustituido por otro de menor sección recta, sobrará cable para alimentar eléctricamente los LED; y esa capacidad que sobre, se dedicará a la recarga nocturna.

Aunque existe una norma europea para guiar estas cuestiones fotométricas, de manera simplificada se puede decir que, para dar la misma intensidad de iluminación, los LED consumen un tercio de potencia menos que las usuales; y ese tercio significa que, por la noche, se podrá mantener una potencia de recarga del orden de la mitad de la potencia consumida en la iluminación nominal. Esta opción de transformación integral del alumbrado urbano, puede y debe ser la llave que abra la puerta del camino hacia el Desarrollo Urbano Sostenible.

La Fundación F2i2 propone **usar el alumbrado público como red de recarga** para los vehículos eléctricos.



Panamá vota contra la desigualdad

El próximo 5 de mayo se celebrarán elecciones en la República Panameña. En estos comicios no sólo se eligen al Presidente y Vicepresidente de Panamá, también se votarán los 71 diputados de la Asamblea Nacional, los 20 representantes al Parlamento Centroamericano y a los 81 alcaldes de distritos y 11 Concejales. El sistema político panameño es democrático, con elecciones homologables a los de los demás países democráticos y la alternancia del poder institucional. No obstante, existe una gran desconfianza respecto a las instituciones. La mayor desconfianza se centra en los partidos políticos (supera el 87%), le siguen la Asamblea Nacional (cerca del 85%), el Gobierno (más del 77%) y del poder Judicial (cerca al 75%).

En los próximos doce meses confluirán importantes incógnitas políticas, derivadas de los resultados de estos comicios, con las incertidumbres económicas que se derivan de las repercusiones de la resolución judicial que declaraba inconstitucional el contrato por el que se renovaba la explotación de la mina del cobre a cielo abierto y de las dificultades por la que atraviesa el Canal, como consecuencias de la escasez hídrica producida por el cambio climá-

Economía estable con enormes desigualdades

Los principales datos económicos de Panamá muestran una economía estable. La previsión de crecimiento económico para 2024 es del 5%, lo que permitirá que el PIB per cápita alcance los 17.000 euros. La deuda pública es en la actualidad del 54%, equivalente a 39.000 millones de euros y el déficit público del 2,3%. Por otra parte, el IPC está se sitúa en torno al 2,3% y a tasa de desempleo es en la actualidad del 6%. Las desigualdades en Panamá son enormes, el 10% más ricos poseen el 37% del ingreso nacional, lo que supone casi 13 veces más que el 40% de los más pobres. El 75% de los panameños considera que el reparto de la riqueza es muy injusto y más del 80% afirman que el país está gobernado por personas que sólo miran por su interés personal.



tico, así como por el creciente malestar social de los panameños.

Sin embargo, cuando analizamos los principales parámetros económicos y políticos de la República Panameña, se comprueba que de los mismos se podrían concluir que tanto económica como políticamente sigue siendo la más estable de la Región. Para poder enfocar adecuadamente esta contradic-



10 candidatos

Diez candidatos buscarán la presidencia de Panamá en las elecciones previstas el 5-M, tras concluir el proceso ratificado por el Tribunal Electoral del país centroamericano. Los exmandatarios Ricardo Martelli (derecha) y Martín Torrijos (centroderecha); el actual vicepresidente, José Gabriel Carrizo (socialdemócrata); el ex canciller durante el gobierno de Martelli, Rómulo Roux (derecha) y el exalcalde capitalino José Isabel Blandón (centroderecha). Los últimos candidatos en superar los trámites son el abogado y periodista Ricardo Lombana (centroderecha); la diputada oficialista Zulay Rodríguez (Partido Revolucionario Democrático, socialdemócrata); la maestra izquierdista Mariabel Gordón, el exministro de Comercio (2014-2015) Melitón Arrocha (centroderecha) y el abogado José Alberto Álvarez, del derechista y minoritario Partido Alternativa Independiente Social (Pais).



Iván Blasser, candidato independiente a la alcaldía de Panamá, y Fernando Sanz, secretario general de la Asociación de ExDiputados.

ción hemos hablado en Madrid durante su visita al Congreso de los diputados con el exitoso empresario y político Iván Blasser Staziola.

Blasser se ha convertido en el primer candidato independiente a la Alcaldía de Panamá, postulado luego de obtener más de cuarenta mil firmas, lo que supone todo un logro sin precedentes. Le señalamos al candidato Blasser que el PIB per cápita, teniendo

en cuenta la previsión de que el crecimiento económico para el 2024 se prevé que superará el 5%, se acercará a los 17.000 euros, un dato que confirma la buena situación económica de su país, a lo que nos contesta que “el gran problema al que se enfrentan los panameños es acabar con la enorme desigualdad social que existe en su país, tal y como muestra el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que elabora Naciones Unidas” y “a con la elevada corrupción del sector público panameño”.

Respecto de la situación política, especialmente en lo que atañe al compromiso electoral de mayo, el candidato Blasser afirma “que el principal problema político es que se ha agotado el modelo de gobierno con el que los grupos políticos tradicionales han gobernado nuestro el país y la ciudad”. Por ello, añade es imprescindible hacer una gran alianza entre todos los independientes para acabar con ese Goliat que tanto está dañando a la sociedad. Es el momento, afirmó, de construir un frente entre los que queremos trabajar en favor de los panameños e impedir que la clase política tradicional siga esquilmando al país”. Blasser cree en una nueva forma de hacer política basada en la transparencia y en la unidad de los panameños para acabar con las grandes e injustas desigualdades existentes en la sociedad de su país. **J.D.**

La heredera de la Corona

El orden de suceder puede definirse como un conjunto de reglas sobre la atribución de la condición de Rey, titular de la Corona, a la que el propio Título II se refiere como concepto independiente. La Corona es un órgano constitucional unipersonal, con competencias tasadas y reguladas, siendo su titular el Rey, que además es el Jefe del Estado, en virtud de un llamado *ius ad officium* que se caracteriza en este caso por su relación de parentesco con una dinastía que se considera históricamente muy relevante en la creación y el desarrollo del Estado. Por otro lado, la regulación del orden de suceder se contiene solamente en la Constitución y no es objeto de desarrollo, si bien existen normas administrativas sobre la Casa del Rey y el Registro de la Familia Real.

La ordenación ha sido llamada tradicionalmente orden de suceder y también orden regular de sucesión. Su finalidad, determinar rigidamente al llamado, es una versión plenamente objetivada de la designación de heredero en el Derecho de sucesiones, si bien cualificado, entre otras razones, por la extraordinaria rigidez en la aplicación del principio de primogenitura. El citado orden regular establece con anterioridad a la vacante las reglas esenciales que determinan el acceso al cargo, con claridad y determinación, resolviéndose a tal efecto, mediante



Manuel Fernández-Fontecha
Letrado de las Cortes
Generales



ley orgánica, como señala el apartado final del artículo 57, las dudas de hecho o de derecho que ocurran en el orden de sucesión en la Corona. La titularidad del cargo se vincula a la pertenencia de derecho al citado orden regular, incluso para la provisión de las figuras singulares de representación, sustitución y complemento de capacidad a que se refieren los artículos 59 y 60 de la Constitución.

La condición de Princesa heredera

La condición de Príncipe Heredero determina la sucesión en el cargo de Rey. Es el Príncipe Heredero o la Princesa Heredera el que tiene un derecho generado exclusivamente por su posición en el orden regular de sucesión, salvo el caso en que se dé una causa de exclusión del mismo, es decir, el derecho a ser Rey o *ius ad officium*, por lo que la condición citada produce efectos irrevocables desde el



La Corona hereda al Rey, no el Rey la Corona.

Esta frase de Jellinek advierte sobre la improcedencia de referirse a heredar la Corona.

nacimiento o desde que se produzca el hecho que origina el llamamiento. Si no se da esta circunstancia impeditiva de exclusión, ya no puede alterarse el llamamiento futuro, es decir, revocarse ese efecto de la condición de Príncipe Heredero.

La Corona hereda al Rey, no el Rey la Corona. Esta frase de Jellinek advierte sobre la improcedencia de referirse a heredar la Corona, pues lo que existe es un orden de sucesión en una familia no designada arbitrariamente sino estrictamente vinculada con la fundación y desarrollo del Reino, lo que consti-

El juramento de la Princesa heredera está adaptado al modo de la **Constitución normativa y de la Monarquía Parlamentaria.**

tuye su propia racionalidad. El juramento del Rey o de la Princesa heredera es por tanto un elemento constitucional y jurídico vinculado a la dinastía pero también a la representación del Pueblo, de tal modo que en el Derecho histórico español las Cortes, que lo representan, juran y el Príncipe heredero es jurado, lo que no excluye que al acceder al cargo deba jurar de nuevo. Por el carácter performativo del acto, hay un antes y un después del mismo acto del juramento, además de la afirmación de la condición.

Los juramentos no se fundamentan en rituales mágicos o religiosos, como se sostuvo en la STC 119/1990, de 21 de junio -que se refería a ritos o formulas verbales ritualizadas como fuentes de creación de deberes jurídicos y de compromisos sobrenaturales- sino en la importancia de la verdad a que se refería Cicerón. Giorgio Agamben se refiere a la defensa por el citado autor del juramento como una institución cuya fuerza no derivaría del miedo a los dioses, despreocupados de las cosas de los hombres, sino de la propia fides, «que regula las relaciones tanto entre los hombres como entre los pueblos y la ciudad». Es decir, de la veredicción. Y no sobraría añadir que para Cicerón la fides, la confianza o «sinceridad de las promesas y de los convenios», que se llama así por «hacer lo que se dice» es también «el fundamento de la justicia»,

Los juramentos pueden ser de lealtad o de acatamiento. Los primeros ponen más el acento en la persona y los segundos en un cuerpo de leyes, espiritualizado como el propio orden sucesorio. Si inicialmente pudo de ser de lealtad, el proceso de personificación del Pueblo soberano que es el Estado y la Nación, se convirtió en juramento de acatamiento de la Constitución y las leyes, a partir de la fase de la Monarquía constitucional. La jura ante las Cortes es un eco de la proclamación del origen de la Monarquía, difícil de distinguir de la elección, que se hacía por, entre y ante el pueblo.

El contenido del juramento de la Princesa heredera, que ya se ha producido, está adaptado en la Constitución plenamente al modo de la Constitución normativa y de la Monarquía Parlamentaria al referirlo al ejercicio fiel de sus funciones, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes y respetar los derechos de los ciudadanos y de las Comunidades Autónomas, que, junto a los deberes, que incluyen las obligaciones de formación y educación, es expresamente incluido en la jura, concretado en guardar y hacer guardar la Constitución, y que se extiende al juramento del heredero, en este caso, heredera.

Tres siglos de polarización: de los diputados jabalíes a los cavernícolas

Con la excepción de las Cortes franquistas, convertidas en un remanso de 'paz' y obediencia debida, el parlamentarismo hispano deja una impronta tempestuosa y atormentada a pesar del rigor y la altura de sus debates. Los siglos XIX, XX, y lo que va del XXI, dejan una estela de controversia y enfrentamiento entre los sucesivos gobiernos y la oposición, ya sea a cuenta de la independencia de las colonias, las guerras carlistas y de África, la gloriosa revolución, la amañada Restauración, las dos convulsas repúblicas, la dictadura 'riverista' o incluso la fructífera y ejemplar **Transición** a la democracia.

Desde las memorables Cortes de Cádiz, nuestros políticos se han dividido entre lo que hoy se ubica a izquierda y derecha e incluso el centro, o si se quiere, siguiendo la cronología de la historia, entre **monárquicos, liberales, absolutistas, radicales, carlistas, republicanos, falangistas, católicos, comunistas, socialistas, centristas o populares**. Todos ellos, no han dejado de debatir y discrepar durante los tres últimos siglos, de manera pacífica y conciliadora, sin soslayar la agitación con la que soliviantar y provocar al adversario como elemento descalificador.

España convulsa

Los escasos, aunque fructíferos periodos de concordia para afianzar la democracia y las libertades, fueron eclipsados por las guerras turbulentas -internas o exteriores-, los pronunciamientos militares, las conspiraciones monárquicas y palaciegas, las dictaduras -blandas o cruentas- y hasta por los movimientos revolucionarios que desembocaron en la **Restauración borbónica** de 1874 a 1931. La misma que siguió al primer magnicidio patrio en la persona del general Prim y continuó con los presidentes Cánovas, Canalejas y Dato. Así las cosas, no es de extrañar que semejantes turbulencias se hayan trasladado a los parlamentos de las distintas épocas, marcados por los acontecimientos políticos y sociales, cuyo reflejo podemos constatar hoy en las páginas de los **Diarios de Sesiones**.

En paralelo, la fragmentación en las distintas asambleas se ha mantenido con el tiempo, en cuyos debates no han dejado de emerger enfrentamientos



Luis Carlos Ramírez
Periodista



El general Pavía y la disolución de las Cortes (La Madeja)

similares o peores que los que sus señorías protagonizan en la actualidad. La cuna gaditana del moderno parlamentarismo logra aunar hasta 700 diputados, entre eclesiásticos, abogados, catedráticos, militares, nobles y estado llano, para luchar contra el invasor francés. Ilustres próceres como **Alcalá Galiano, Calatrava, Capmany o el Conde de Toreno** no dejaron de debatir junto al beligerante diputado -y cura de Algeciras- **Vicente Terrero**, combativo defensor de la inquisición frente al abolicionismo de **Agustín Arguelles**, con quien llegó a confrontar pese a coincidir en la supresión de la tortura y la esclavitud.

Ejemplos de polarización de la vida parlamentaria fueron, sin duda, los dos periodos republicanos, en los que la tensión llegó a afectar indistintamente a las asambleas y la calle. La misma que llevó al presidente de la primera República, **Estanislao Figueras**,

Figueras:
"Senyors,
seré sincer,
estic fins als
collons de tots
nosaltres"



Cánovas del Castillo enseña el turnismo a Sagasta.

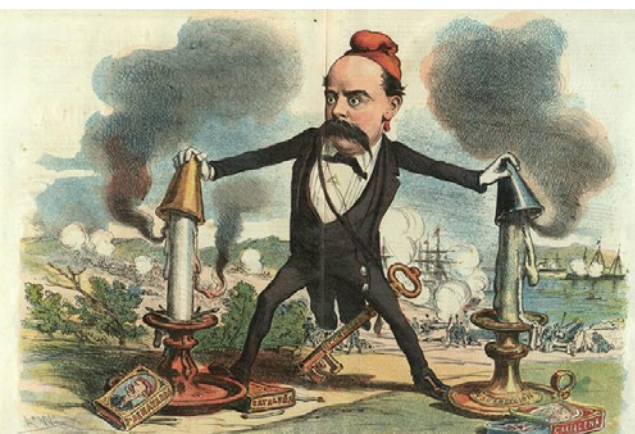


Política 1874)

Cánovas: “Para tener libertad y seguir de ella gozando, hay que hacer de cuando en cuando alguna barbaridad”

a renegar de la rebelión cantonal en 1873 y exiliarse a Francia, después de proferir la sentencia (apócrifa o no) “**Senyors, seré sincer, estic fins als collons de tots nosaltres**”.

La **Restauración** posterior con sucesivas y amañadas alternancias entre **Cánovas** y **Sagasta** dieron de si no pocos signos de polarización que se han enquistado andando el tiempo con perlas proferidas



Emilio Castelar apaga el fuego cantonal.

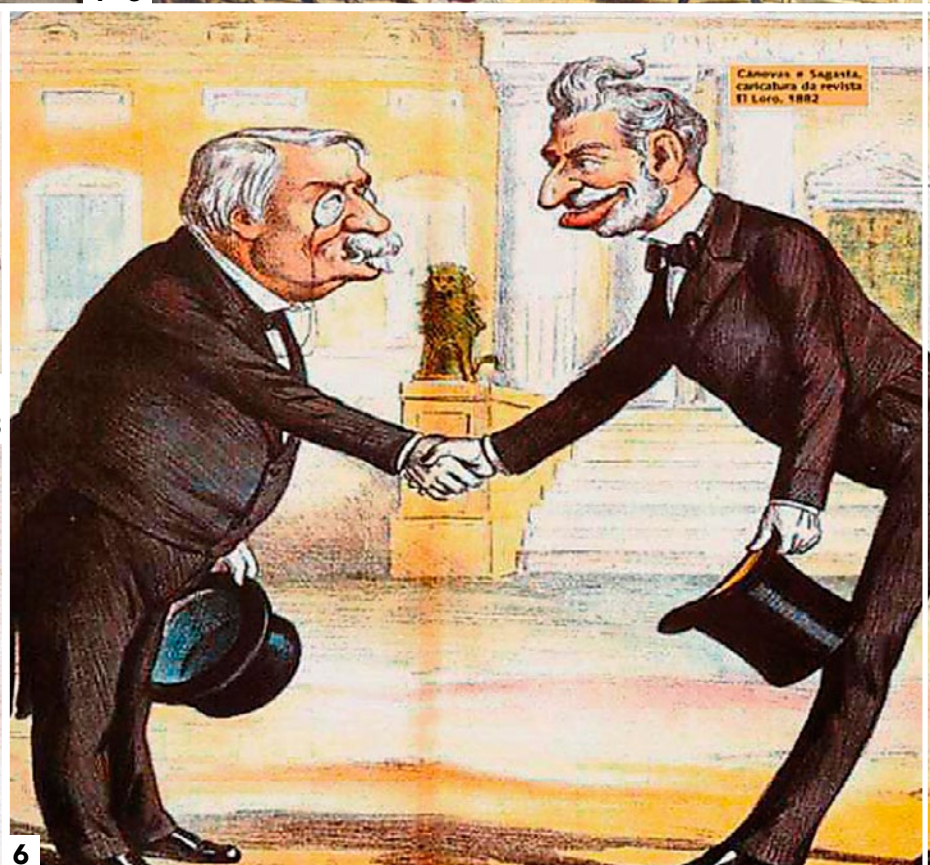
Jabalíes y cavernícolas



No fue hasta el segundo periodo republicano, en el que llegaron a acuñarse los términos **cavernícola** y **jabalí** para retratar comportamientos de sus señorías. Este último, con el sello del filósofo **Ortega y Gasset**, rechazaba en las **Cortes constituyentes** de 1931 las “tres cosas que no se pueden hacer en una cámara: **“ni el payaso, ni el tenor, ni el jabalí”**, para calificar a los diputados alborotadores cuya especial característica no era otra que la demagogia y el anticlericalismo. El insigne **Miguel de Unamuno** rechazó pertenecer a semejante bancada, pese a tener “los colmillos más autorizados”, a juicio de los diputados jaraneros que se presentaron como “los cinco jabalíes de la cámara”. En el mismo Parlamento, el ministro **Casares Quiroga** asegura tener remordimiento por no haber utilizado antes el arma para defender la República “contra la Judicatura”, mientras **Gil Robles** reprocha a un diputado de la izquierda ser un burgués, por lo que recibe el impropio de “perfecto imbécil”.

por los servidores públicos. El político conservador, duramente atacado por sus adversarios, sufrió un apagón en las Cortes, tras el que proclamó aliviado: “Si la luz no llega a recobrar fuerza, la oposición hubiera acusado al gobierno de ser enemigo de las luces”. **Ríos Rosas**, presidente del Congreso varias veces, recriminaba al propio **O'Donnell** ser “una serie de ceros con una unidad a la cabeza”. Cuando **Emilio Castelar**, reconocido popularmente como el mejor orador comenzó a citar a los clásicos griegos, recibió el reproche de **Silvela**: “**Dejadle, porque don Emilio está hoy en Atenas. Y hasta mañana no regresará a Antequera**”. La ironía y el ‘bon ton’ impregnaron también los debates en los que el insigne **Sagasta** justificaba las salidas de tono: “**Para tener libertad y seguir de ella gozando, hay que hacer de cuando en cuando alguna barbaridad**”.

LA ESPAÑA PARLAMENTARIA



[1] Estanislao Figueras. Presidente de la I República [2] Primera República, radicales unitarios frente a republicanos federales. (Revista La Flaca 1873) [3] A las puertas del Congreso (Revista el Loro 1881) [4] Abdicación de Amadeo de Saboya (La Flaca 1873) [5] Caciquismo y fraude electoral durante la Restauración (La Flaca 1888) [6] Cánovas y Sagasta, artífices del 'turnismo'. (Revista el Loro 1882)